

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0247

CELEBRADA EL: **19 de setiembre del 2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0247
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0247 FECHA: 19-SET- 2024

I.	**ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE AD HOC.**
II.	**APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0242. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0243. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0244.**
III.	**CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0247**
IV.	**SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS. OFICIO CBCR-034098-2024-DGB-01140.**
V.	**PROYECTO PLAN PRESUPUESTO 2025. OFICIO CBCR-035834-2024-DGB-01187.**
VI.	**ATENCIÓN AL ACUERDO V DE LA SESIÓN ORDINARIA 0224. OFICIO CBCR-034163-2024-DGB-01147.**
VII.	**DEROGACIÓN DEL ACUERDO V DE LA SESIÓN ORDINARIA N°234.**
VIII.	**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO PARA EL PRÉSTAMO DE UNA EDIFICACIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA LOCALIDAD DE LIMÓN.**
IX.	**OFICIO JD-00005-2024. INFORME DE LABORES LAURA GUEVARA GUTIERREZ**
X.	**RECURSO DE REVOCATORIA Y RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE CBCR-001-2023. CONFIDENCIAL**
XI.	**TEMA DIRECTOR LUIS DIEGO FLORES ZÚÑIGA. SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CONTENIDO DE PROCESOS JUDICIALES. CONFIDENCIAL**
XII.	**TEMA DE LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ. MOCIÓN PARA MODIFICAR EL ACUERDO XVIII DE LA SESIÓN N°0228, CONFIDENCIAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0247
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

Acta de la **sesión ordinaria No. 0247** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la Sala de sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el jueves 19 de setiembre del 2024, al ser las catorce horas con veintinueve minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente ad hoc.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario.
- Sr. Luis Diego Flores Zuñiga, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Srta. Mariel Badilla Arias, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sr. Allen Moya Solano, Jefe de la Unidad de Ingeniería.
- Sra. Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales.
- Sra. Ana María Ortega Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información.
- Sr. Alexander Solís Delgado, Encargado de Área de Planificación.

Ausentes con justificación:

- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Vicepresidente.

TEMAS PÚBLICOS.

CAPÍTULO I: TEMAS PRESIDENCIA.

ARTÍCULO I: NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENTE AD HOC.

Señora Presidenta: *Primero que todo quisiera iniciar, dado que el señor Juan Ignacio hoy no nos acompaña en la sesión, corresponde hacer el nombramiento del Vicepresidente Ad hoc, para ello propongo a don Jorge Sánchez, entonces quisiera saber si usted está de acuerdo para someterlo a votación.*

Señor Vicepresidente Ad hoc: *Si es interino, solo por hoy, está bien.*

Señora Presidenta: *Entonces lo someto a votación.*

ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el señor Vicepresidente Juan Ignacio Mata Centeno, no asistió a la sesión ordinaria 0247 y presentó la debida justificación.
SEGUNDO: Que la señora Presidenta Gabriela Chacón Fernández, propone al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja como Vicepresidente ad hoc.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ACUERDA:

1. Elegir al Director Jorge Eduardo Sánchez Sibaja como Vicepresidente ad hoc en la sesión ordinaria 0247 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA N°0242, ORDINARIA N°243 Y ORDINARIA N° 0244.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, las actas de las sesiones extraordinaria N°0242 del 27 de junio del 2024, ordinaria N° 0243 del 04 de julio del 2024 y ordinaria N° 0244 del 30 de julio del 2024, las cuales fueron enviadas para su lectura previa.

Señora Presidente: *No estarían votando en las actas dado que no participaron en la sesión respectiva, los siguientes Directores: Don Juan Ignacio, el señor Mata y el señor Flores que no estuvieron en la sesión N° 242. En la sesión N° 0243 el señor Flores y en la sesión N° 244 el señor Vilchez y el señor Flores.*

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad las actas de las de las sesiones extraordinaria N°0242 del 27 de junio del 2024, ordinaria N° 0243 del 04 de julio del 2024 y ordinaria N° 0244 del 30 de julio del 2024

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO III: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO III: CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidenta: *Antes de iniciar con los temas resolutivos, me permito solicitar un cambio en el orden del conocimiento de los siguientes dos temas, de tal manera que primero se conozca la solicitud de la creación de plazas y luego, el proyecto plan presupuesto 2025.*

Se somete el acuerdo a votación. Se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO III: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que con motivo de una solicitud por la Presidencia del Consejo Directivo, la señora Gabriela Chacón, mociona para que se traslade como primer punto de temas resolutivos públicos el oficio CBCR-034098-2024-DGB-01140, sobre la solicitud de creación de plazas técnico-administrativas y operativas y para conocimiento en el punto dos, el oficio CBCR-035834-2024-DGB-01187, sobre el plan de presupuesto 2025.

ACUERDA:

Trasladar como primer punto de temas resolutivos públicos el oficio CBCR-034098-2024-DGB-01140, sobre la solicitud de creación de plazas técnico-administrativas y operativas y para conocimiento en el punto dos, el oficio CBCR-035834-2024-DGB-01187, sobre el plan de presupuesto 2025.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS - OPERATIVAS. OFICIO CBCR-034098-2024-DGB-01140.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-034098-2024-DGB-01140 del 05 de setiembre del 2024, que contiene la solicitud de creación de las plazas técnico-administrativas y operativas. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señorita Wendy Maroto, Encargada de la Unidad de Talento Humano; al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos.
Director General: *Hay un problema con la trasmisión, nos da un momento para poder corregir.*

Señora Presidente: *Sí señor.*

Señora Presidente: *Me indica don Héctor que el inconveniente es grande, relacionado con una red externa, considero que ya nos hemos atrasado un poco, me indican que la grabación sigue corriendo y lo único que se detiene es la transmisión en vivo, entonces seguimos adelante.*

Señorita Maroto: *con respecto a las solicitudes de creación plazas técnico-administrativas y operativas, don Luis Salas y yo les vamos a exponer la necesidad y la propuesta de atención al requerimiento, esto se sustenta en la necesidad del Cuerpo de Bomberos en mantenerse constantemente satisfaciendo los servicios y la operativa que requiere para poder abastecer a la ciudadanía en la prevención y protección.*

Básicamente, esta solicitud va a enriquecer y fortalecer ambos sectores de la población.

Actualmente, tenemos un promedio de 64.400 de emergencias atendidas al año, su comportamiento puede variar, sin embargo, este es el comportamiento de los últimos años desde el año 2019 a la actualidad.

Podemos mencionar algunos aspectos que hemos identificado, es que actualmente hay labores sustantivas y continuas, que están siendo solventadas por personas que tienen contratos temporales o que aún no ha sido contratado. En este caso, por una sana administración se requiere que este personal contratado, según la modalidad correcta, no por una jornada sino a tiempo completo y con una labor continua para la Organización, esto permitirá que haya una continuidad de las operaciones en las diferentes unidades de la institución.

En el caso operativo, contamos con el Director Operativo que ampliará el tema, que es el aprovechamiento de las dotaciones en las estaciones.

Director Operativo: *con respecto a las plazas operativas, las tareas nuestras no se pueden postergar, nuestro trabajo es presencial y requerimos estar en el lugar de la emergencia, y hay alrededor de nueve a once tareas que se deben realizar en tiempos muy cortos, aproximadamente en cinco minutos para dar opciones de vida a una víctima, por ejemplo, dentro de un incendio o una persona atrapada en un vehículo que se está incendiando, entonces todas esas tareas, ya están distribuidas en cantidades de personal que asiste en una unidad de bomberos.*

Lo ideal sería que puedan viajar hasta cinco bomberos en una unidad, también comprendemos que económicamente no es viable en estos momentos, pero sí necesitamos reforzar, tenemos estaciones de bomberos donde únicamente viajan dos bomberos y distribuir esas tareas para dos personas, realmente se vuelve muy difícil. Por otro lado, es el agotamiento que está presentando los bomberos, como lo mencionaba la señorita Maroto, se atienden 64.000 emergencias al año, entonces a mayor recurrencia de atención de emergencias, el desgate aún es mayor.

Es por eso, es que necesitamos y presentamos al Consejo Directivo esta necesidad, para poder fortalecer la cantidad de bomberos que están saliendo en las unidades, principalmente en zonas rurales, en donde se cuentan con menos personal.

Señorita Maroto: *la intención es cumplir con los objetivos planteados, desde el Plan Estratégico Institucional, en el PEI tenemos la estrategia de fortalecer la gestión del talento humano conforme a las necesidades de la Organización, al contar con un crecimiento a nivel operativo, se requiere de un apoyo administrativo, que le vaya a sustentar para las labores logísticas y otras que se requieren a nivel de control.*

Por otra parte, se busca fortalecer la gestión institucional, a través de la mejora continua en la prestación de servicios, promover el cumplimiento de las funciones que por Ley nos han sido encomendadas, y además generar valor público, a través de la modernización y el mejoramiento de los servicios.

En este caso, la propuesta que se trae a consideración del Consejo Directivo es la creación de 53 de plazas técnico-administrativas, y 95 plazas operativas para el año 2025, a partir de las necesidades que tiene la institución, y con esto posibilitar la apertura de las estaciones de Tortuguero y Aguas Zarcas.

Director Operativo: *Con respecto a esas dos estaciones, ya Aguas Zarcas se encuentra muy avanzada en construcción, en obra gris presenta más del 50%, por lo que esperamos que en los próximos meses esté lista, para poder realizar la apertura. Y con ustedes también se presentó la estación de Tortuguero, ya se tiene la embarcación y un vehículo pequeño, por lo que, la idea es que cada una de esas estaciones abra con 10 funcionarios, en dos escuadras de 5 funcionarios.*

Recordemos que, de esos cinco, uno de estos va a estar en su día de descanso, entonces prácticamente solamente van a haber cuatro bomberos de servicio, dos estarían en la mulita y dos estarían en la embarcación, en el caso de la estación de Tortuguero.

En el caso de Aguas Zarcas, serían cinco y cinco, igual cuatro saldrían en la unidad y, además, en un vehículo de apoyo, que siempre se les dota a las estaciones. En la imagen se detalla, la distribución es una unidad de bomberos y en el informe se les detalla cuales son las tareas de acuerdo con la posición que tiene la unidad extintora, el conductor no solo se encarga de llevar el vehículo al incendio, sino que tiene que operar el sistema de bombeo y él administra el inventario, el oficial a cargo de la emergencia tiene que liderar y se encarga de 8 tareas, los bomberos en las posiciones 3,4 y 5 son los que se encargan de buscar la alimentación del hidrante, los otros dos bajan líneas de ataque, eso sería en una condición ideal, todas esas tareas que les acabo de decir, en muchas ocasiones se deben realizar con dos bomberos, por lo menos es importante reforzar con al menos fortalecer las estaciones de bomberos con uno o dos personas más.

Señora Presidente: *¿Entonces estas plazas se estarían creando para el 2025?*

Señorita Maroto: *se crearán paulatinamente, y la intención es que en el año 2025 ya tengamos las plazas ocupadas.*

Señora Presidente: ¿*Paulatinamente en el 2025?*

Señorita Maroto: *finales del 2024 y 2025.*

Director General: *ahora tienen que certificarse y graduarse, no es que ingresan en enero 2025. Deben completar el proceso tres meses en la Academia de Bomberos y dos meses en la estación, para certificarse como bombero, entonces esas plazas se deben tener ya para poder iniciar en enero.*

Vicepresidente Ad hoc: *obviamente hay que nombrarlo para que pasen esa prueba, pero bajo periodo de prueba, por decirlo así, y ese periodo de prueba, ¿pueden ser removidos o no nombrados en definitivo?*

Director General: *si no pasan la inducción quedan afuera.*

Vicepresidente Ad hoc: *solo para entender en tiempo laboral, ¿cuánto meses es eso?, lo que pasa lo que la Ley dice sobre el periodo de prueba o está dentro de la Ley el periodo de prueba.,*

Director Operativo*: Son tres meses respetando el periodo de prueba, la inducción como tal, a los tres meses se realiza una evaluación de los cursos que han llevado, y si no lo aprueban no pueden continuar.*

Señora Presidente: *si vamos a comenzar a utilizar las plazas este año, ¿con qué contenido presupuestario?*

Señorita Maroto: *nosotros tenemos un remanente de contenido presupuestario, porque cuando nosotros hicimos la gestión de las últimas plazas administrativas, se habían considerado con un presupuesto y con un perfil un poco mayor. El Consejo Directivo nos aprobó que el costo fuese menor al que nosotros ya teníamos aprobado por la Contraloría General de la República, entonces este remanente que no representa mucho nos permite ya para el último mes poder ir contratando las nuevas plazas.*

Director General: *nosotros teníamos el contrato con ASECUBO del personal administrativo, cuando se presentó el tema de las condiciones que estableció el Consejo Directivo, era que el monto de las nuevas plazas fuera igual a lo pagado a los servicios tercerizados. Lo que pasa es que fue ahí cuando se tuvo que cambiar la estructura de los funcionarios de acuerdo con los perfiles de la organización ganaban menos que estando tercerizados, además había un costo administrativo y otras partidas.*

Por eso, es que tenemos unas plazas administrativas porque no toda la gente se pudo trasladar, algunos quedaron con la modalidad de jornales, porque la condición que impuso en ese momento la presidencia era que no superáramos eso, es decir, que un grupo se quedara por fuera y que pudiera ser definido en un periodo de uno o máximo dos años, eso generó que en la partida de remuneraciones haya presupuesto, para paulatinamente nombrar bomberos para que estén listos el otro año.

Señorita Maroto: *La figura jornal se contrata por jornada para una labor específica y es de máximo de un año, pero en este caso ya hemos visto la necesidad de que muchos servicios se mantengan para poder solventar y coadyuvar en las nuevas necesidades de las estaciones, mantenimientos y reforzamientos.*

Señora Presidente: *Aguas Zarcas y Tortuguero están en construcción, si estas se aprueban hoy que no se vayan a utilizar para otras estaciones de bomberos.*

Director General: *En el acuerdo queda consignado de esta forma, de hecho, Aguas Zarcas se finaliza la construcción en diciembre, más bien se está atrasando porque no se cuenta con los bomberos listos, y Tortuguero va a quedar consignado en el informe que esas plazas serán nombradas cuando ya se cuente con la construcción avanzada.*

Director Operativo: *Los bomberos de Tortuguero tienen que iniciar con el proceso de inducción, trs meses a la Academia y dos meses en la estación de bomberos, y después se tienen capacitarlos como marineros, el cual incluye cursos como zafarrancho, que es para poder subirse a un bote, también se tienen capacitar como capitanes, este proceso de formación tarda ocho meses o más. Incluso, por ejemplo, en la estación de bomberos de la naval, se tuvo que enviar al personal a certificarse como capitán en Panamá, debido en que nuestro país no contamos con esa especialidad.*

Señorita Maroto: *La labor con Tortuguero va a llevar un poco más de esfuerzo por parte de la Unidad de Talento Humano, en el caso de Aguas Zarcas se va a considerar personal cercano que ha sido voluntario, que nos permita atender el requerimiento de las nuevas plazas. En la propuesta de acuerdo que nosotros trasladamos, pusimos específicamente que se van a destinar plazas para la creación de estas dos estaciones.*

Director Administrativo: *Para la estación de bomberos de Tortuguero, hay que entender que lo que se busca es que sea gente de la zona, entonces es importante en ese sentido, se va a tener que hacer un proceso de reclutamiento directamente en la zona y de personas que no conocen de la institución, por lo que se va a iniciar desde cero.*

Señora Presidente: *Esas son las dudas que tenía en cuanto al personal.*

Señor Auditor Interno: *Pueden aclarar que para el 2024, parte de con la necesidad precisamente de dotar 179 plazas que se identificó y que estaban en la Contraloría, y está contemplado en el presupuesto 2024, de acuerdo con la documentación para esta propuesta, la previsión presupuestaria, más bien es para 2025, no estamos considerando las 179 que estaban vendrían a soportar parte de esta contratación de esta nueva propuesta, me parece importante como se va trabajar administrativamente y sobre todo, por el equilibrio presupuestario.*

Porque debido a la lectura del documento, lo que comprendo es que la propuesta de la creación de plazas, que no cuestiono que sean necesarias, más bien es contemplada también dentro de la provisión presupuestaria 2025.

Me dejó también la inquietud que hace don Jorge, con respecto al tema de que, en la formación de los bomberos, para entender mejor, los que van a ser contratados en la parte operativa, requieren

proceso de inducción, no se entiende como el periodo de prueba, es decir, ¿si superan el proceso de inducción pasan al periodo de prueba?

Director General: *En ese periodo que ingresan a la Academia, exclusivamente está recibiendo formación, en los cuales tienen que aprobar 18 cursos, posteriormente a esto deben asistir dos meses a una estación de bomberos, en donde reciben otro tipo de experiencia, más que todo por si no ha sido voluntario. En algunos casos, en este periodo renuncian algunos debido a que no se acoplan al tipo de horario.*

Señor Auditor Interno: *¿Cuál es el proceso previo de selección de esos que van a iniciar el proceso de inducción?*

Director General: *Existen una serie de pruebas que deben cumplir, la señorita Maroto puede ampliar sobre el tema.*

Señorita Maroto: *nosotros tenemos al personal suplente, que es el que nos permite realizar todas las coberturas de licencias, vacaciones, incapacidades, previo a que estos se formen como suplentes y se realicen los nombramientos cortos, ya ellos han sido voluntarios que han sido capacitados, que tienen equipo y que de alguna manera vienen a hacer suplencias con alguna recomendación de la jefatura de compañía.*

Cuando están nombrados suplentes, nosotros revisamos el banco de personal que tenemos, verificamos requisitos e identificamos quienes pueden ser considerados para un nombramiento de manera continua en una plaza.

Actualmente nos encontramos en un proceso de acomodo, el cual consiste que el personal que ingresa se incorpora de una vez a la plaza para el proceso de inducción, lo cual en su momento no se estaba dando, pero gracias a la atención que hemos tenido por parte del Consejo Directivo para los procesos de nivelación de conocimientos.

Director Operativo: *Para ingresar como bombero operativo debe aprobar las pruebas físicas, clínicas, médicas, destrezas, dopping, los cuales, si no aprueban, lamentablemente no califican.*

Señorita Maroto: *Nuestro banco es el personal voluntario, el cual pasa por este proceso. Además, se cuenta con un filtro para la selección.*

Director Operativo: *El 80% o 90% de los bomberos que ingresan han sido bombero voluntario, cuenta con la experiencia y la cultura de la organización.*

Señora Presidente: *¿Alguien posee otra consulta?, entonces seguimos con la presentación.*

Señorita Maroto: *Las necesidades detectadas en este momento, son 53 plazas administrativas que están siendo distribuidas en las diferentes dependencias; por ejemplo, en la Unidad de Mantenimiento Vehicular, lo cual corresponde al mantenimiento de la flotilla, tanto para extinción, cisternas y los otros vehículos de rescate rápido, que requieren mantenimiento correctivo y preventivo, que están siendo atendidos por parte de unos colaboradores jornales.*

En Planificación es un refuerzo en temas de control interno y riesgos, incluyendo aquellas valoraciones que se deben llevar en los proyectos constructivos. En Proveeduría y Servicios Generales, y otras labores de mantenimiento necesarias en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos. En la Unidad de Talento Humano consiste en el refuerzo a nivel de farmacia y también, a nivel de una persona que colabore en la Oficina de Disciplina Laboral, el cual es un programa en este momento unipersonal y ha tenido bastante demanda de servicios, en temas como la resolución de conflictos, y otras labores de apoyo por parte de personal y que actualmente se tiene contratado por una jornada específica.

Director Operativo: *En el caso de la farmacia, estamos obligados por Ley, manejamos medicamentos en las ambulancias, en las unidades de rescate y en el Consultorio, por lo cual nos urge un regente farmacéutico.*

Señorita Maroto: *Esta persona nos va a colaborar también mantenernos al día con los estudios de mercado para los nuevos medicamentos, las variaciones y rotaciones del inventario, así como con los suministros de las diferentes dependencias que requieren medicamentos para atender.*

Director Flores: *Ustedes están pasando de un modelo de contratación por jornales a un modelo de planta, ¿esto ya es definitivo o van a seguir trabajando bajo la modalidad de jornales?*

Señorita Maroto: *Es una opción que nos permite en el marco de la legalidad; no obstante, la intención es que estos puestos sean fijos, y no se tenga que requerir contratar por jornada ninguna labor, por lo que se está previendo que los servicios que ya se están abasteciendo a nivel de un contrato jornal pasen a un contrato fijo. Además, nosotros podamos incrementar el servicio de ellos a nivel de supervisión, requerimientos, responsabilidad, lo cual nos va a permitir tener un servicio completo y que nos ayuden a cubrir las necesidades.*

Director Flores: *Preferiría a que se abandone por completo esta modalidad de contratación por jornal. Bajo este esquema que ustedes plantean, que solo 17 puestos nuevos, ya muchos ya están funcionando, entendería que estos son por tiempo completo y no corresponde a medio tiempo. ¿De esos 17 puestos los tienen identificados cuáles son?*

Señorita Maroto: *Corresponden a farmacia, Derecho, Proveeduría, Unidad de Servicios Generales en lo que es el programa de proyectos constructivos, Planificación para la persona encargada de control interno y riesgos.*

Director General: *De esos 17 hay 10 que se están generando un programa nuevo porque tenemos un fondo importante de dinero, y tenemos 30 estaciones de bomberos por construir, por lo cual la metodología que se está buscando es que el año entrante podamos construir 6 o 7 estaciones de bomberos de manera simultánea, por lo que se requiere personal por ejemplo en la Unidad de Proveeduría e Ingeniería, para poder realizar esa construcción acelerada, para solucionar la problemática de muchas estaciones que los bomberos viven en contenedores, como la naval, garabito y otros. Por lo cual, nos interesa contar con esos 10 puestos.*

También de esos 17 hay uno que está asignado a Planificación, porque la tramitología para obtener el permiso para realizar una construcción, a través del Ministerio de Planificación conlleva muchos meses. Actualmente, el Área de Planificación cuenta con tres personas, pero esto no es suficiente debido a la tramitología ante el Ministerio de Planificación, es complicado.

De hecho, por la nueva normativa, los activos también se deben presentar ante el Mideplan, para obtener un consecutivo, lo cual representa una carga de trabajo importante.

Es decir, que muchos de estos puestos van a apoyar en la construcción de nuevas estaciones de bomberos, por lo que es vital para nosotros solucionar este tema, más que se cuenta con el dinero, y si no lo gastamos, le pueden poner el ojo.

Director Flores: *No me queda claro si van a realizar contrataciones externas para esas construcciones, o si van a ser esos ingenieros los que estén a cargo de esas construcciones.*

Director General: *Se hace una licitación de llave en mano, pero la organización tiene que poner una persona en cada proyecto para que supervise todo el proceso de planos, para construyan lo que queremos, y es la que realiza las inspecciones mensualmente de cada edificio, por lo que, si es requerido un ingeniero a cargo de uno o dos proyectos, pero es supervisión y especificaciones básicamente la función de esta persona, y así lo ha demostrado la experiencia y así se trabaja en otras instituciones.*

No es que administra la construcción, sino que la supervisa constantemente y solucionando los inconvenientes que se puedan presentar.

Director Flores: *¿No tienen Ingenieros?*

Director General: *sí tenemos, pero no la cantidad suficiente. Actualmente estamos con Aguas Zarcas y Tortuguero, acaba de terminar la estación de bomberos de Río Cuarto, estamos dando las especificaciones de Garabito y Parrita, sin embargo, si queremos construir proyectos el otro año, con lo que contamos actualmente no es suficiente.*

Señora Presidente: *Serían como fiscalizadores.*

Director Flores: *¿Como se realiza la distribución de las plazas en las estaciones de bomberos?*

Director General: *Se realizó la distribución en una reunión con la Unidad de Servicios Generales, en la cual con base a la proyección de construcciones de los próximos años.*

Director Flores: *Al crear plazas lo que uno desea es que sigan siendo de utilidad en el tiempo, y no sea temporal. Por lo cual, para que no estemos en un proceso de creación de plaza y que realmente se va a aprovechar este recurso.*

Señorita Maroto: *Existe un proceso de reforzamiento de las estaciones actuales, hay que hacer mantenimientos, ajustes con base en las necesidades, por ejemplo, las unidades que venían ingresando son más altas de que ya los teníamos, entonces las características de los edificios ya no dan para las dimensiones de los equipos, se ha venido trabajando de manera paulatina, todas estas personas vendrían a reforzar esos proyectos de mantenimiento de las estaciones que ya tenemos.*

Director Vílchez: *Yo comparto lo manifestado hasta ahora, en el sentido de que, vendría confortable el pensar de que en efecto la administración está haciendo plazas y mantenga el sustento en un mismo documento elevado por Recursos Humanos en conjunto con la parte Operativa que puedan detallar justamente las proyecciones de crecimiento, versus la cantidad de personal, que para nosotros podamos descansar sobre la tranquilidad de que, existen los estudios pertinentes del departamento de Talento Humano y de la parte Operativa, que permitan llegar a ese número no de una manera liviana, sino después de un estudio muy exhaustivo de cuáles son las proyecciones de crecimiento, las necesidades versus los no crecimientos en el pasado y que puedan llevar a una confusión de esta naturaleza.*

Señora Presidenta: *A mi si me hacía falta ese estudio o el planteamiento que nos dieron a conocer, el detalle de la cantidad de las plazas con las que se cuenta actualmente, entonces ahorita estamos aprobando algo, pero no sabemos con cuantas plazas cuenta Mantenimiento Vehicular, como que ahí todavía falta una parte. Además, la demanda que atienden, que nos incluyeran algunos datos, extraer un poco ese análisis de la demanda, la capacidad y la estimación de los nuevos recursos y*

fotos con bases de datos, sobre todo que nos fundamenten porque nueve y no diez, eso es lo que sí me hizo falta en el informe.

Director General: *Sí existen los estudios y los informes ¿verdad Juan?*

Director Administrativo: *sí*

Director General: *Sí existen los estudios y los informes, tal vez aquí vienen muy resumido.*

Director Administrativo: *este es un informe en donde se analiza específicamente el tema del programa de infraestructura que es el que se quiere impulsar para el desarrollo, que son diez sobre el programa*

Director General: *¿esas son las nuevas?*

Director Administrativo: *sí, exacto son las nuevas.*

Señora Presidenta: *Primero son diecisiete*

Director General: *sí, diez para las estaciones, cinco y cinco.*

Director Administrativo: *como ejemplo sobre el tema del avance en el proceso, en este caso, hay un análisis del tema de las edificaciones a nivel del Cuerpo de Bomberos, con una priorización de calificación de la necesidad de edificaciones. Se hizo una verificación, esa es la demanda que está en este momento insatisfecha en el tema de infraestructura de la organización. Lo que da pie a una necesidad de impulsar un proceso de desarrollo de infraestructura de una mejor manera, se hizo un análisis de cuál era la mejor vía, también inclusive la necesidad de las aperturas de las estaciones.*

Señora Presidenta: *inaudible.*

Director General: *lo que tenemos en infraestructura a nivel nacional. Prácticamente el 70% necesita intervención.*

Director Administrativo: *básicamente es una necesidad a nivel nacional, tanto de aperturas como de sustitución de edificaciones. Se hizo un análisis de cuál era la mejor vía para poder llegar a cubrir ese proyecto, ya sea abrir un fondo, crear un fideicomiso de obra pública o generarlo mediante recursos de organizacionales, efectivamente dentro del análisis que se hizo la mejor opción era generarlo por medio de recursos organizacionales que permitiría el desarrollo de la obra a través de los procesos en la Proveeduría, las contrataciones de las estaciones y la contratación de las diferentes empresas.*

Este proceso al fin, se hizo el análisis de cuanto era el personal que tenía cada una de las áreas, tanto de edificaciones como la Proveeduría, se analizó la necesidad del recurso tecnológico, espacio, software, espacio físico dentro de las instalaciones, para poder definir si podíamos cubrir dentro del espacio físico ese aumento de personal en esas dos áreas específicas, en Servicios Generales en construcciones y en Proveeduría.

El tema de la modalidad de trabajo también se analizó, las necesidades de infraestructura y el informe al fin y al cabo va enfocado a una necesidad de personal, se tiene unas conclusiones y la recomendación, se define la necesidad de crear un programa, generación de cinco plazas en Proveeduría y cinco en Ingeniería, esto permitiría poder cubrir un proyecto específico que es de infraestructura del Cuerpo de Bomberos, aquí está un ejemplo del proceso que se realizó.

Director General: *el fundamento de informes.*

Director Operativo: *en el caso de los mecánicos se sustentó cuáles son las rutinas, cuantas rutinas tiene que hacer el Cuerpo de Bomberos al año, en función de la flotilla que tiene, cuales son preventivos, cuales son correctivos, en que especialidades de mecánicas es lo que se requiere, si son para vehículos livianos, si son para vehículos pesados, si es tren motriz o es electromecánico.*

En función de eso es que se crea esa necesidad, repito ya algunos ya están trabajando aquí en la modalidad de jornales, pero sí existe el estudio de cuál es la carga que tenemos al frente, que es lo que necesitamos atender en el caso del taller mecánico y por eso nos da ese número e incluso tenemos las horas que se duran haciendo un determinado trabajo y tenemos casi dos mil operaciones ya plenamente identificadas, por ejemplo un cambio de clutch, ya se sabe cuánto es lo que va a durar, cuantos mecánicos se ocupan, que equipo es el que se requiere, el área de trabajo de él, por eso ampliamos el área de Patarrá, para que se pueda realizar, pero sí señor si existe.

Director General: *vamos a enviarlo para que conste en el acta si a ustedes les parece.*

Director Flores*: un estudio de cargas de trabajo es.*

Director General: *vamos a enviarlo para que conste en el acta si a ustedes les parece*

Señora Maroto: *nosotros en el informe lo que hicimos fue de manera resumida arrojar un poco los datos que vienen generándose con el tiempo, por ejemplo más de 1500 reparaciones que realiza la unidad de Mantenimiento Vehicular y la demanda ha sido cubierta con este personal actual y con los jornales que están actualmente que vendríamos a pasar a plaza, de igual manera todas las gestiones de reclutamiento, todos los procesos que tenemos, la justificación del porqué requerimos este programa de construcciones y además, pues todos los otros servicios que vienen acá demandados.*

Señora Presidenta: *¿estas plazas constituyen un contrato del taller?*

Director General: *por ejemplo, estos nuevo del taller, el taller es crítico para nosotros, sin el taller Bomberos se cae en quince días, esos lugares ya existen, ahí están trabajando, pero están en la modalidad de jornal. Lo que pasa es que para ellos no es atractivo, un mecánico tiene mucha oferta en la calle, un incentivo sería ser de planilla porque jornal lo que le da es una expectativa de un año y si se pulsea un segundo año, creo que somos el segundo año con ellos, y de esos 53 hay 33 que ya están trabajando hoy en día, entonces realmente es formalizar la forma en que están trabajando.*

Señora Presidente: *hay nada más don Luis, yo creo con estos jornales, y bueno don Héctor creo que lo acaba de decir super claro, aquí la cosa es legalizar la forma en que han vendido trabajando, tal vez, ahí luego podríamos ver como un acuerdo, dejar esa práctica de esos jornales, porque ahorita nos tienen como en este aprieto, para que no se ocasiones eso, porque imagínese ya tenemos colaboradores de dos años que piden todos los derechos.*

Director Vílchez: *Agradezco la explicación, me parece que a nivel de sugerencia sería interesante que esos estudios que se han generado en cada una de las unidades deberían integrarse en un solo documento, que finalmente traiga como conclusión y sumatoria de todos los estudios departamentales el número que se está aprobando y tener una visualización institucional integral y unificamos esa serie de esfuerzos de diferentes unidades.*

Director Flores: T*oda proposición de puestos de trabajo nuevos tiene que venir con un estudio de cargas de trabajo que ejemplifique lo que dice la señora Presidenta los puestos de trabajos existentes, los que se van a crear para determinar o visualizar que vienen a solucionar realmente una necesidad.*

En esos diecisiete puestos me queda la duda de la necesidad de farmacéutico, de lo que yo he visto en despachos médicos que hay en las instituciones, el medico es el que despacha los medicamentos y determina cual se toma y cuáles no. No sé cómo funcione ese dispensario, y la necesidad realmente ineludible de que sea un farmacéutico y que no pueda ser el medico que tengan, no sé ni siquiera cuantos doctores tengan ustedes, como no viene la información, están proponiendo un farmacéutico, pero no sé quiénes más trabajan en la parte de salud internamente.

Director Operativo: *Por ley tiene que ser un farmacéutico.*

Director Flores: *¿Por la cantidad de medicamentos que manejan o por qué motivos?*

Director Operativo: *Porque manejamos psicotrópicos.*

Director Flores: *Pero los médicos también dispensan drogas.*

Director Operativo: *Dispensan sí, nada más, pero quien los pone dentro de la organización es el farmacéutico.*

Señora Presidenta: *Don Luis, por ley ahí quien debe custodiar todos los medicamentos es la farmacia, se lo digo porque nosotros acabamos de pasar un calvario, en Casa Matriz no teníamos farmacéutico, entonces no daban medicinas, si alguien se enfermaba y duraban tres días en dar los medicamentos porque no teníamos un farmacéutico que custodiara los medicamentos, no es ni por volumen, es que el responsable por ley debe ser farmacéutico.*

Director Administrativo: *Es importante que conozca que el Cuerpo de Bomberos tiene dos áreas en donde se requiere médico, una es propiamente el consultorio médico de empresa que tenemos, está ubicado en Estación Central en donde hay una doctora y una enfermera y también está en el Área Operativa, existe una unidad con cincuenta paramédicos que son técnicos en emergencias médicas y están autorizados por el Colegio de Médicos para el suministro de medicamentos y psicotrópicos y operaciones de intervención directamente a pacientes, son supervisados por un médico asesor del Área Operativa, que es el que les dice que medicamentos aplicar.*

Existe a nivel de las Estaciones de Bomberos, en cuatro o cinco Estaciones, botiquines con medicamentos que se pueden catalogar como medicamentos de sumo cuidado que tienen que ser manejados, administrados y remitidos por una instancia que en este caso sería ese farmacéutico, que sería el encargado en el almacén de existencia de revisar el proceso, actualmente lo que se ha hecho es que se reciben y el doctor los está enviando, y estamos viendo como normalizarlo.

Director Operativo: *Ya Salud nos dijo que no podemos seguir así, que estamos fuera de la norma.*

Señora Maroto: *Y la rotación es de más de tres mil medicamentos en el año, en lo que nosotros requerimos que se lleve ese control y que nos lo indique, esta rotación de inventario, que también nos diga cuales son los medicamentos que nos pueden ir suministrando y todo este control por el tipo de medicamentos que son.*

Director General: *Nos metemos en un problema legal*

Señora Maroto: *Sí se puede resguardar ese medicamento si está vencido, hay que hacer una labor de desecho, tiene unos controles específicos y lo que hablábamos ahora también del tema del estudio de mercado, con respecto a nuevos medicamentos que vayan saliendo.*

Director Flores: *Yo quiero ver la información que no está.*

Señora Presidenta: *¿A partir de cuándo estaríamos utilizando estas plazas?*

Señora Maroto: *Todavía tenemos personal contratado como jornal con todavía tres meses del contrato activo, una vez ya esté vencido la intención es que podamos iniciar con el otro y pasarlos a una plaza fija.*

Señora Presidenta: *¿Pero sería en el 2025?*

Señora Maroto: *Prácticamente vamos a tener el contrato iniciado como para el 2025, como algo fijo.*

Señora Presidenta: *Yo no sé si habrá contenido presupuestario, creo que lo que nos está urgiendo ahorita es, la parte de Ingeniería para echar a andar los carteles y el trabajo que todavía no se ve, ¿cuántas plazas se necesitan?, ¿si es para este año?, ¿si hay contenido presupuestario? y si no, todas las plazas serían para el otro año.*

Director General: *El acuerdo se podría tomar si ustedes están de acuerdo en aprobarlas y nosotros ir nombrándolas de acuerdo con el contenido presupuestario, porque por ejemplo esos nueve mecánicos yo los defiendo porque están a punto de irse, cuantas veces nos han presentado la renuncia y les venimos ahí prometiendo cosas y si se van nosotros colapsamos en el taller mecánico, muchos de ellos continuarán hasta que se acabe el contrato y si ustedes autorizan las plazas, nosotros lo que podemos hacer es nombrarlas en función del presupuesto que tengamos disponible no podríamos hacer otra cosa.*

Señora Maroto: *De hecho con el presupuesto si hay poquitos jornales que terminan ahora en octubre, la intención ya sería pasarlos a plazas y ese dinero que se tiene en la partida de jornales que sea utilizado en sueldos para cargos fijos, entonces realmente la plata que ya estaba destinada para ellos se pasa para nuestro lado, que es básicamente lo que vamos a hacer con todos los puestos que se están solicitando, a nivel administrativo, a nivel operativo ya corresponden a creación de plazas que son necesarias para el servicio directo.*

Director Flores: *Como este tema viene con el tema del presupuesto del día de hoy, el presupuesto para el 2025. (Inaudible) ustedes están proponiendo plazas que están en ese presupuesto que son para el 2025, no sé cómo lo venían manejando anteriormente, como está establecido para Bomberos, pero no se requerirá hacer una modificación presupuestaria, un rediseño, un cambio de destino de las partidas, para efectos de poder utilizarlas este año y que eso llegue al Consejo.*

Señora Maroto: *En este momento no se requeriría, vamos a ver como finaliza el proceso de negociación de la Convención Colectiva y otros análisis que se están realizando, en estos momentos no se requeriría, por el remanente que tuvimos por el cambio de puestos que ya se han destinado*

para unas plazas anteriores, con un perfil y que por acuerdos de Consejo Directivo se determinó que fuera un perfil más bajo, ese remante sería utilizado para poder ir solventando de a pocos el proceso de reclutamiento. El proceso de reclutamiento lleva un proceso bastante estructurado y requiere una inversión de tiempo. Ya lo que es para el año del 2025 no se contempló presupuesto en la partida de jornales, que así se llama la partida como tal, solamente se incluyeron para cargos fijos, que serían las plazas que llevarían este contenido presupuestario y así se presentó el plan de presupuesto.

Director Flores: *Yo entendería, que eventualmente el presupuesto para el 2024 incluyó el pagó de jornales hasta noviembre, que eso es lo que sustenta la forma en la que se les paga, pero las plazas se están recién creando, sin un presupuesto para el 2024. A mí me sigue pareciendo que va a ser necesaria algún tipo de modificación al presupuesto del 2024 y que eso tiene que pasar por aquí, para que se puedan utilizar las plazas y no solo la apelación, con las tablas de contenido, porque no podrían utilizarlas, si no hay contenido presupuestario, es que esa es la duda que yo tengo, porque ya he conocido procesos en Contraloría sobre este tema y son muy estrictos en que tiene que tener un contenido presupuestario aprobado antes de ser utilizados.*

Director General: *La modificación presupuestaria viene aquí.*

Director Administrativo: *Para aclarar, efectivamente hay que hacer una modificación presupuestaria, porque hay que pasar de la partida de jornales a la partida de activos. En ese sentido existe normativa, que, eventualmente dependiendo del monto, sí tiene que venir aquí al Consejo, en otros casos si son traslados presupuestarios o son modificaciones hasta cierto monto, según acuerdo que había tomado el mismo Consejo, quedaría a nivel de la Dirección General, realizando las gestiones necesarias a nivel administrativo.*

Director Flores: *Nada más que quede claro que, se están aprobando las plazas, ustedes tienen que traer acá el contenido presupuestario.*

Señor Vicepresidente Ad hoc: *En temas de legalidad, ya nosotros tenemos la capacidad financiera para hacerla y la autorización legal para hacerla, la vamos a meter en presupuesto, va a estar contemplado esas plazas, pregunta uno.*

Pregunta dos en el pasado toda institución ocupaba la autorización de autoridad presupuestaria, al estar nosotros fuera de la regla fiscal nosotros podemos aumentar este tipo de gastos ¿sí o no?, tercero, tenemos las justificaciones técnicas en cada una de las áreas por las cuales hay que aumentar; cuarto, para mi es ¿cómo contestamos o como provocamos por anticipado el ataque mediático, de decir Bomberos aumenta más de cien plazas? Esas preguntas son para mí más importantes, que meterme en los otros detalles para definir lo que es mi voto al respecto.

Porque, si de algo estoy consciente es que es posible que estemos dependiendo más de voluntario que de personal, en un volumen como en el que hemos aumentado en cobertura en el país, ejemplo, en el pasado lo que se indicaba era solo en las zonas urbanas que tuvieran este servicio, de cuando discutimos la ley hace quince años a hoy, el panorama habitacional o de conglomerado del portal, ha cambiado tanto los requerimientos que no nos podemos quedar viviendo de la fama de los bomberos, voy a poner un ejemplo chico, primero en temas de cobertura no se puede creer que porque Puerto Jiménez, está al final del país y Pavas está al principio, no hay accesibilidad al servicio.

Número dos, no puede ser posible que cuando antes la torre más alta que teníamos era del ICE y ahora hay una de sesenta pisos y a la par hay una y otra y otra, esa población vertical requiere otras atenciones de parte de nosotros en medio de una emergencia, todo eso ha cambiado en quince años, desde que se creó la ley, yo creo que no hemos estado actualizados por muchas de las razones que antes pregunté, si a una Estación hace quince años le entregamos tramite y ya tiene quince años de vida y no hemos tenido la capacidad de equiparlos por todas la variantes, la regla fiscal, los gobiernos de turno, si ahora están las condiciones tiene que ir paralelo a eso, el otro servicio, y es el servicio urbano, que no vamos a cubrir el 100%, perfecto, pero no es posible que tengamos prácticamente un (Inaudible) tan alto y que eso nos vaya creando a nosotros una dependencia solo, lo digo para decirles que contestadas esas cinco preguntas tienen mí, respetando lo que han preguntado y que, el mecanismo o procedimiento para este tipo de paso.

Director General*: El primer esfuerzo que se hizo fue para salir de la Ley de empleado público, que establecía muchas limitaciones al gobierno anterior, en este gobierno legislativo hemos logrado dos cosas importantes, la primera salir de la autoridad presupuestaria que es la que regula entre otras cosas el tema de la creación de plazas, antes una vez que el consejo aprobaba una plaza había que ir allá y ahí decían sí o no, entonces desde el punto de vista legal y considerando lo que dice la Ley de Bomberos y las facultades del Consejo Directivo que es la creación de plazas una de las funciones del Consejo, estamos cubiertos desde el punto de vista legal, regla fiscal que no limita, Autoridad Presupuestaria que no limita y la ley de bomberos que los faculta a ustedes, desde el punto de vista legal estamos cubiertos, que ha pasado en los últimos años, la realidad del presupuesto de nosotros de los últimos años íbamos creciendo de acuerdo con las necesidades pero aparece la regla fiscal y cada vez el presupuesto es menos,*

Señor Vicepresidente Ad Hoc: *De acuerdo con la última barra es menor, que la de la derecha.*

Director General*: Prácticamente estamos menos.*

Señor Vicepresidente Ad Hoc: *Es menor que la de.*

Director General*: 2017. Es menos. Entonces esto ha llevado a la organización a reducir algunas cosas, entonces como se observa en esta otra, las emergencias van en aumento, prácticamente pasamos de 30 mil emergencias a 60 mil emergencias con la misma gente entonces esto es otro problema, lo último que queríamos mostrarles es esta transparencia sobre los ingresos y los egresos han venido con el tiempo muy parecidos, más bien los egresos eran mayores y los cubríamos con un fondo que el INS nos dio cuando nos salimos, pero después de la regla fiscal como ya les dije, el presupuesto ha venido cayendo, pero los ingresos a excepción de este año fueron creciendo.*

Este hueco que genera acá es el que les ha puesto a los diputados en la mirada así, porque ellos dicen vea que le sobra plata, pero no es que sobre, es que la regla fiscal nos aplanó el presupuesto, entonces tenemos una lista enorme de estaciones nuevas para hacer y otra lista grande de estaciones que están en mal estado.

Esto se ha estancado en los últimos 5 años en términos de inversión, en términos de plazas, tenemos a los mismos bomberos de hace muchos años, pasamos (inaudible) del 20% pero atendiendo todas emergencias con prácticamente la misma cantidad de bomberos.

Señor Vicepresidente Ad hoc: *agréguemele a eso en voz alta el tema del comparativo entre bomberos voluntarios y entre bomberos.*

Director General: *Hay 850 asalariados y poco más de 1000 voluntarios, pero el voluntario, suena muy bonito ese número, pero solo puede sábados y domingos en la noche, es la verdad.*

Señor Vicepresidente Ad hoc: *Somos dependientes de ellos y el tiempo y el espacio que tengan ellos para esto.*

Director General: *Sí y asisten de noche siempre y son fines de semana, no pueden a cualquier hora, entonces sí tenemos 1000 voluntarios y es muy poderoso, pero no es la solución. A las 10 de la mañana, van 2 bomberos y por eso queríamos mostrarles la realidad de la otra, que tenían por ahí de los permanentes. ¿No sé cuál fue la otra pregunta?*

Director Administrativo: *Sobre la imagen.*

Señor Vicepresidente Ad hoc: *(inaudible).*

Director General: *Vea lo que pasó la vez pasada, para poner algo, creamos las plazas allá y no hubo un impacto, no hubo un daño a la imagen, ahora bien. Cada vez que uno va a una estación de bomberos y ahí don Luis y todos los que visitamos estaciones nos dicen, ¿cuál es el principal problema? gente, esa es la canción que uno escucha en todas las estaciones porque uno llega a*

una charla a una estación, o hablar, o a ver un problema y hay dos bomberos sentados al frente, entonces la realidad es que sí se necesita, ahora bien, un mensaje positivo es que estamos fortaleciendo la capacidad de respuesta, no es burocracia, es la gente en las estaciones atendiendo emergencias.

Yo creo que es muy defendible, (inaudible) esos 75 bomberos operativos más que lo que pasó hace unos meses cuando pasamos todo el aparato administrativo a planilla, que era tercerizado, es muy defendible y (inaudible) lo voy a salir a defender.

Señor Vicepresidente Ad hoc: *Tengo que hacer estas dos preguntas. Una, yo estoy pensando en el peor de los escenarios cuando los comunicamos entonces como construimos esos para comunicarlos, usted dice, bueno este segmento que usamos para ir a explicarle a los legisladores hasta que logramos que nos metiera también, ok (inaudible), como comunica eso realmente, hay que tener una propuesta, o sea, estratégica, entienden por qué, hacia afuera las últimas semanas o meses se ha demostrado la clase de (inaudible) que tenemos superficiales, sin fondo, pero muy mediáticos y muy poderosos. Entonces, lo quiero decirle es que hay que estar preparados en la estrategia de comunicación. No tiene que decirme nada, es convertir esa necesidad en el tema comunicacional hacia afuera.*

Y la otra pregunta, era, hace cuanto no se aumentan las plazas de Bomberos, tal vez no puse cuidado aquí.

Director General: *La necesidad don Luis la dijo ahorita, es de 500 plazas para que todas las unidades anden con el equipo, con el personal necesario. Entonces, la propuesta que se habló con doña Gabriela era de hacerlo paulatino, que no fuera un solo año, que también hay que esperar que crezcan los ingresos y por eso esta presentación que tengo acá es la que usamos para los Diputados y aquí nosotros le hemos externado a ellos, abiertamente que hay que crecer en personal y ellos lo han entendido y no ha habido objeción sobre eso.*

Si se lo hemos dicho abiertamente cuantas unidades tenemos que comprar en los próximos cinco años, cuantos bomberos, vean aquí están los 75, los 100, los 75, los 15 de aquí al 2029 y ellos lo han visto con buenos ojos, los Diputados, porque vamos a fortalecer.

Señor Vicepresidente Ad hoc: *¿Pero hacia atrás, desde cuándo?*

Director Operativo: *Hace tres años se hizo un ingreso de personal cuando se negoció el día de descanso absoluto, entonces se reforzo personal.*

Director Administrativo: *Pero eso no mejoro la operatividad.*

Director Operativo: *No, porque más bien eso es para cubrir a los bomberos que no estaban.*

Señora Presidente: *De mi parte, no me estoy oponiendo a las plazas, simplemente es un tema de orden y documentación o de preocupación. Ahora empiezo a ver, este año personal operativo tenemos 75 pero no todos se van a contratar para este año porque no hay contenido presupuestario. Pero entonces, yo hubiera esperado de Recursos Humanos una certificación que me diga si tengo contenido presupuestario, porque entonces aquí yo me quedo, no sé si está el contenido presupuestario o no.*

Luego, el tema de estos administrativos, son 36 por jornales que ya hay que contratarlos porque ya tienen, de eso no hay nada y simplemente lo que habría que hacer es traer la modificación para pasar de la partida de jornales a Remuneraciones. Estas 17 plazas nuevas ustedes también me dicen que son este año, entonces, aquí es como manejamos el discurso, puede haber sido que, en algún momento, cuando se presupuestó se sobrepresupuestó.

Director General: *Lo proyectamos con base en el contrato que teníamos con ASECUBO (Asociación Solidarista de Empleados del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica) que era más caro que tenerlos en planilla.*

Señora Presidente: *No, pero eran los 174 que ya salieron.*

Director General: *Si, pero lo que pasa es que no podemos meter a todos los jornales porque la regla que nos pusieron es, no superen el contrato de ASECUBO.*

Señora Presidente: *Si, pero estos son nuevos, no tienen nada que ver con los 174.*

Señora Maroto: *Si me permite, nosotros si cargamos ahí los criterios de riesgo, el legal y el financiero a la información, bueno la Secretaría de Actas me confirmo la carga en el sistema, la viabilidad financiera,*

Con esta diferencia que están mencionando es porque nosotros nos tenemos que adelantar con el presupuesto del 2024 en septiembre del año anterior, en el 2023. En ese momento se había propuesto al Consejo Directivo que las plazas estuvieran un perfil distinto, un poco mayor y además de eso se había contemplado un proceso de creación de plazas un poco mayor para solventar lo que era todo el contrato. No obstante, tuvimos unas limitantes ¿cuáles eran?, que el costo del contrato y el costo de creación de plazas no fueran diferentes, o no se excediera la creación de plazas un costo mayor al costo del contrato, entonces tuvimos que bajar la cantidad de plazas creadas y se sometieron 179 plazas y además los perfiles se redujeron.

Director General: *Hay mucha gente que renunció (*inaudible*).*

Señora Maroto: *Eso generó, que el presupuesto que ya nosotros habíamos mandado y aprobado acá, ya tuviera un incremento, que iba justificado con las plazas y los puestos que íbamos a crear. Entonces, ahí es donde nos dicen esté en el tope presupuestario, hicimos los puestos que nos alcanzaron con el perfil que nos alcanzó, que parte del proceso que tenemos acá para la sesión de hoy es explicarles como hicimos la ejecución del acuerdo de las 179 plazas.*

Director General: *Esta la constancia Financiera.*

Señora Maroto: *Si señor, ahí está el criterio, si gusta lo proyecta*.

Director Flores: *Hay un temita que me comentó don Héctor, que tengo acá, que el proyecto de creación de plazas, no tienen todavía una correspondencia adecuada en el manual de puestos, para la descripción de funciones, las tareas, etc.*

De la explicación que me da don Héctor, se reduce a un número pequeño, ya que hay que ampliar el manual de puestos, para que quede comprendidas todas las tareas que tienen que asumir. Dada esa circunstancia, yo entendería que, si van a crear las plazas, es lo conveniente, puesto que se supone que hicieron estudios de carga de trabajo, es que amplíen todo el encuadernado con las propuestas de los cambios en el manual de puestos, para que esté totalmente definido el perfil de cada plaza, en el momento en que se aprueba, como hoy vamos a ver el tema de la aprobación, hoy les pediría que cuando traigan el tema de la asignación presupuestaria, si las van a utilizar, antes de utilizarlas, nos traigan a esta sesión, y que esté absolutamente definido, que funciones van a tener.

Señora Maroto: *De hecho, son 3 puestos.*

Director Flores: *Les pedimos esto, para que no estemos creando plazas sin que tenga previa esa definición.*

Señora Maroto: *Como usted lo ha dicho, son 3 puestos que requieren mayor especificidad en uno de los perfiles y está asociado a un perfil, pero requerimos ampliarlo previo a la contratación. La intención es modificarlo, para traer la modificación, para traerlo acá al Consejo Directivo para su valoración de aprobación.*

Director Flores: *(inaudible)*

Señora Maroto: *Totalmente de acuerdo. Este sería el criterio que emitió la Unidad de Servicios Financieros, tal vez si lo vemos desde arriba, un momentito, Mariel, por favor, el oficio se generó el 6 de setiembre, ahí fue el criterio financiero respecto a la viabilidad de solicitud de plazas, se hizo un análisis de lo que fue el informe tanto de la Administrativo como el Operativo y todo el contenido, ahí vemos reflejado lo de las emergencias, se menciona las 75 plazas operativas, las 20 plazas para crear, para la estación de Tortuguero y Aguas Zarcas y también lo que era la parte administrativa, continúe por favor, ahí viene la parte administrativa con el detalle que estábamos viendo en el*

momento de la presentación, ahí si tenemos consulta, y viene lo que fue el análisis a nivel del presupuesto, donde se dice que se revisó y realmente no toda la activación de plazas se generaría en el 2024, sino se haría este paso del presupuesto y a nivel del 2025, si se contempla como tal, en el Proyecto del Presupuesto, para poder ser utilizadas en su totalidad las 148 plazas, que están siendo solicitadas, se hizo un análisis de los ingresos de la organización y el comportamiento que hemos venido teniendo desde el 2022 al 2024 y con la proyección del 2025, lo que nos indicaba, dice que si pueden ser cubiertas estas necesidades con los gastos presupuesto, esto fue el análisis financiero.

También tenemos el análisis legal, parte de las consultas que mencionaba don Jorge que, si va Ministerio de Hacienda, a la APE, nosotros no tenemos que hacer ese proceso, más si al de la Contraloría General de la República, donde nosotros en el presupuesto determinamos e indicamos cuales son las plazas que estamos proponiendo crear, los puestos. Caso que, cuando la Contraloría haga la revisión, tendría que aprobarlo íntegro, para poder ser utilizado en las nuevas plazas.

También lo que es el criterio de riesgo, generado por Planificación, se generó un documento bastante amplío que también fue incluido en el sistema. Y en este caso, en la estimación de costos, habíamos visto lo que es la parte administrativa que son 562 millones de colones con el detalle de los requerimientos, la proyección anual.

La que sigue, viene lo que son 902 millones de colones para las 75 plazas de reforzamiento y se separó también las 20 plazas adicionales, que serían para la creación de las estaciones de Aguas Zarcas y Tortuguero, ahí ya tenemos un desglose de las 20 plazas, como decía don Luis, son 10 para cada estación, 5 por turno y se va a requerir: bombero raso, maquinista, sargento y subteniente para la estación. Este es el costo anual, al final son 1.712 millones de colones aproximadamente, los que se requerirían para poder crear estas plazas y que están contenidas en el presupuesto 2025, dentro de las necesidades para los puestos fijos.

Como le decíamos, las unidades usuarias demandan labores sustantivas, que solo pueden ser ejecutadas por personal de planilla, hay una necesidad de continuidad de operaciones de las unidades usuarias, las demandas de controles y toda la supervisión que estamos afectos, se requiere que se tenga el personal requerido para realizar los procesos, fortalecer los servicios, mejorar la prestación del servicio a la población costarricense y el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, donde nosotros ya habíamos dicho, que requerimos este proceso de fortalecimiento del recurso humano, en lo que es la operativa de la organización.

Director Flores: *Mencionaste que había un documento que todo se apegaba a la legalidad.*

Señora Maroto: *Si señor, a un criterio legal*

Director Flores: *¿Cómo un criterio suscrito por un abogado?*

Señora Maroto: *Si señor*

Director Flores: *¿Cuantos abogados tienen?, ¿quién es el abogado que brinda este criterio?, ¿si hay más abogados en Bomberos o solo es uno?, ¿cuál es la situación legal?*

Director Operativo: *Tenemos 3 abogados.*

Director Flores: *¿3 abogados?*

Director Operativo: *Si, señor. Una de disciplina laboral en Talento Humano y tenemos 2 abogados, que se encargan de toda la parte general de la organización, son ellos 2 nada más y uno de ellos es el que está firmando el documento, don Luis Carlos Marchena.*

Señora Maroto: *Asesor Jurídico.*

Director Operativo: *Es el Asesor Jurídico del Cuerpo de Bomberos.*

Director Administrativo: *Para indicar que es un funcionario, que tiene 40 años de trabajar en la Asesoría Jurídica, trabajo en el INS durante más de 20 años.*

Director Administrativo: *20 años en la Dirección Jurídica del INS, con amplios conocimientos.*

Señora Presidenta*: ¿Está pensionado?*

Director Operativo: *Todavía no. Ahí está el criterio legal, por si quiere verlo*.

Señora Maroto: *Es el criterio legal.*

Con el que se cargó la información, ahí es el análisis que tiene la potestad el Cuerpo de Bomberos para la creación de plazas, que según la ley se establece en el artículo 7 de la Ley 8228, es una decisión definitiva y exclusiva de este Consejo Directivo de poder crear las plazas.

Tenemos el artículo 7 de la Ley 8228, que reafirma también el Reglamento del Cuerpo de Bomberos, los 5 a la potestad creación de plazas del Consejo Directivo, se hace el proceso, tal cual se ve en este momento, la Dirección General eleva la necesidad de la organización, nosotros lo presentamos ante ustedes. Y una vez teniendo, ese acuerdo de aprobación de plazas podrá ser sometido ante la Contraloría General de la República en el proyecto Plan-Presupuesto.

Señora Presidenta: *Nada más como ese documento se adjuntó ahí, la única pregunta que tendría, ¿si se hizo una proyección para el 2024, si alcanza el dinero o más gasto?*

Director Operativo: *Si*

Señora Presidenta: *¿O cuánto sobra?*

Señora Maroto: Si, señora

Señora Presidenta*: ¿En este mismo documento?*

Señora Maroto: *Si, señora.*

Director General: *En la constancia de disponibilidad financiera.*

Señora Maroto: *En la disponibilidad financiera se habla.*

Director Operativo: *Si, señora*.

Señora Maroto: *Prácticamente, lo que veníamos discutiendo de los beneficios de implementar la propuesta: continuidad de las labores técnico-administrativas, don Juan habla de una mancuerna que se da entre lo que es la parte operativa-administrativa, evidentemente todas las labores, que se van realizando son sustanciales, para que pueda brindar un servicio de calidad.*

En este caso, también estabilizaríamos los servicios que se brindan, por parte del personal jornal, se prestarían los servicios nuevos, a través de la contratación de nuevo personal a nivel de la creación de las estaciones, también se fortalecería la gestión institucional, como tal.

Director General: *Ahora todos los criterios, incluido el de valoración de riesgos*.

Director Flores: *Como pude ver algo en algún momento, hablaban de que la gente estaba contratada bajo un término de relación laboral, para nosotros eso es como derecho de trabajo, derecho privado, ¿si eso es así, es para todo el personal de bomberos o está en algún régimen estatal de servidor público?*

Director Operativo: *Nos cobija una Convención Colectiva y a todos por igual.*

Director Flores: *Pero según la Convención Colectiva, sería derecho privado.*

Señora Maroto: *Acá tenemos los criterios generados, tanto lo que es el legal, el financiero y el de riesgos sobre la creación de plazas. Y lo que hablamos del marco normativo, lo que es la ley 8228, y el artículo 7 que faculta a este Consejo para la creación de las plazas y el proyecto de acuerdo, tal como se mencionó, también se ven las 53 plazas técnico-administrativas y las 95 operativas, que toman en consideración la apertura de las nuevas estaciones de bomberos.*

Este proyecto que me llegó acá tenía 3 apartados antes del acuerdo.

Director Flores: *¿Pueden editar los considerandos? Porque el proyecto traía 3 apartados antes del acuerdo en el documento que me llegó acá.*

Señora Presidenta: *¿Esta sería la propuesta de acuerdo? Yo sí ocupase que Recursos Humanos indiquen que cuentan con las partidas presupuestaria correspondientes.*

Señora Maroto: *Podemos indicar los criterios de viabilidad financiera.*

Director General: *Podemos incluir los considerandos.*

Director Flores: *¿Ese es el acuerdo? Lo que quiero leer, es si vamos a aprobar los considerandos o vamos a aprobar eso*

Señora Presidenta: *Nosotros aprobamos por lo general, don Luis, los acuerdos.*

Señor Auditor Interno: *Me parece importante, don Luis mencionó en su consulta, porque no le puedo escuchar muy bien, si la consulta se refería a cuál es el régimen que cobija a los bomberos, recordemos que son servidores públicos, entonces más bien, bajo la ley de administración pública,*

el funcionario bombero ya que está en planilla, obviamente va a tener que someterse a toda la regulación existente en esa materia, también lo que tenga que ver en la parte laboral.

De ahí, incluso en tema disciplinario, tiene que observarse y regirse bajo el procedimiento administrativo que rige la materia como tal, a manera de aclaración, porque en caso de un tema disciplinario, no es que el bombero que se le determina un fallo o una infracción, es muy fácil removerlo no, no es tan sencillo.

Me parece que es muy importante porque vendría también, en este caso para que sea considerado por el Consejo, no solo el momento en el que están tomando la decisión de probar, sino también en el proceder y lo que va a venir después. Como va a hacer la Administración para, sin cuestionar la necesidad, creo que ya lo mencioné antes, pero me preocupa o me parece importante manera de verlo preventivamente.

Como mencionaba con las 36 plazas que están en categoría jornales, algunos que están en la unidad de mantenimiento vehicular y demás.

Y de la misma manera, la Administración debe garantizar que se sigan los procedimientos establecidos, porque lo mencionó, porque en los últimos 2 o 3 años, la Organización y esto no es algo que se desconozca ha sido precisamente cuestionada por la forma en cómo se realmente ocupado o llenado la necesidad de algunas plazas, para que lo tomen en cuenta y también puedan reforzar el acuerdo, en las medidas que la Administración va a tomar.

Básicamente, porque esto podría de alguna forma, sino se lleva el debido cuidado, precisamente ponernos en una situación en la organización, en que se cuestione si hay un fraude laboral, en cómo se está contratando estas plazas.

Porque lo digo, partiendo de la aprobación que hizo la Contraloría del presupuesto 2024, en el cual incluía ya también la medida que toma la organización de no continuar con el tema de contrataciones por jornales porque claramente esas funciones no son extraordinarias, ni excepcionales, se convirtieron en ordinarias, no puede continuar con esa forma.

Entonces, como está haciendo la Administración, para realmente respaldar que la medida la adoptamos, pero que la estamos haciendo de manera correcta, y que no se ha cometido ninguna o estamos dentro del marco de la legalidad. Esto es muy importante, para que la Administración si lo tenga muy presente en el sentido de que, no por el hecho de que tenga 36 plazas y 9 plazas, no exista el mecanismo de transparencia suficiente, para que no haya una participación adecuada y uno sea sujeto de la marea de denuncias que hemos tenido. Debo decirlo así, es una marea de denuncias muy alta. Y yo creo que no es el fin de esto, pero que obviamente entraba la Administración, cuestionaba a la Administración y es lo que también consultaba don Jorge, muy atinadamente.

Como vemos anticipadamente, lo que esto va a implicar para la organización, para estar claramente preparados, en lo que se está tomando como decisión sea correcto, sea sostenible que también lo consultó.

En materia financiera, estamos preparados, la capacidad, yo creo que ellos tienen los estudios. Pero, como será paulatino, esos estudios técnicos nos permiten ver esa sostenibilidad de aquí o hasta cuando se completen esas 500 plazas que don Héctor menciona y reitero no cuestiono el número, sino como la Administración va realmente ir en cada una de esas etapas, porque lo está definiendo por etapas.

Director General: *Por eso, esa contratación anterior, hasta donde Wendy trato de informar, todo se le ha podido contestar a la Contraloría. Las denuncias que hubo, obedecieron a personas que estaban contratadas tercerizadas, que no cumplían requisitos, de acuerdo al manual de puestos, entonces, el manual de puestos solicitaba grado académico y la persona no lo tenía, entonces, no fue un pase automático lo que se hizo, se hizo todo el proceso de reclutamiento, el proceso de selección, y alguna gente no cumplió porque en la modalidad de tercerizado no estaban establecidos requisitos por parte de la asociación, esa fue la gente que denunció, pero hasta el momento, se han podido explicar todos los casos.*

Señora Maroto: *De momento, no tengo nada pendiente al menos en la Unidad de Talento Humano, no ha llegado algo adicional. Si en algún momento, tal vez, existieron casos en los que había inconformidad a nivel del salario, ahora que pasaban a planilla o que tenían que ajustarse a una nueva modalidad de contratación, entonces, había algún tipo de descontento en alguna parte del personal, en otra generó satisfacción de tener estabilidad en su trabajo.*

Entonces, las dudas fueron aclaradas, al menos en lo que llegó a la Unidad de Talento Humano.

Señora Presidente: *Don Héctor, ¿de esta clase de bomberos, para el 2024, que son 75, quedan 2 meses y medio prácticamente, no se van a contratar ya?*

Señora Maroto: *No.*

Señora Presidente: *De los administrativos, urgente los 36 jornales y tal vez los que los van a apoyar para las construcciones. Y de los 75 bomberos, dejemos tantos para el 2024, siempre y cuando Talento Humano nos certifique que, si hay contenido presupuestario y el resto de las plazas, las dejamos para el 2025 no las van a poder usar todas.*

Director General: (inaudible)

Señora Presidenta: *no, no tiene que volver. Ponemos 50 plazas los bomberos para el 2025.*

Señora Maroto: *Así como dice, así se va a ser. Nosotros no podíamos hacer un reclutamiento, sin generar una expectativa, sin una plaza. Podemos ir haciendo el proceso de reclutamiento y en el momento en el que inicie el 2025, ya podríamos activar la totalidad de plazas como tal.*

Si le parece, en lo que usted mencionaba, podemos incluir en los considerandos: el criterio legal, *financiero y de riesgos, para que conste en el acuerdo que esos criterios también se generaron*

Señora Presidenta: *No solo los criterios, es el contenido.*

Señora Maroto: *El presupuesto.*

Señora Presidenta: *Le digo porque ya me paso con una subsidiaria, donde se aprobaron las plazas, pero no está el contenido presupuestario. Se iba a coger de otra partida y al final, la Contraloría abre un procedimiento, entonces, es lo que yo quiero evitar. Entonces la certificación sería 46 administrativas: 36 jornales más 10 de la PMO que son urgentes, y de bomberos*.

Director Operativo: *Son realmente 95 plazas*.

Director Administrativo: *Para el 2024, terminar con 20 plazas son suficientes.*

Señora Presidenta: *Dejamos el resto para el 2025, ¿les parece?*

Señora Maroto: *Si señora.*

Director Flores*: (inaudible) no podrán ser utilizadas, hasta que pase por acá la modificación presupuestaria, si las van a utilizar este año, que el contenido pase por aquí y que el manual esté actualizado.*

Señora Maroto: En caso de requerirse el presupuesto para la creación de las plazas, deberá ser de conocimiento previo del Consejo Directivo.

Director Operativo: *Está bien.*

Señora Presidente: *En el punto 2, no sé si podemos hacer referencia a un documento. Aprobar la solicitud de creación.*

Señora Maroto: En el informe.

Director General: *Don Luis, se estiman todas las modificaciones, si la palabra informados estaría satisfecho o buscaría otra palabra en el punto 4*

Señora Presidente: *No sé, si hay reglamentos internos de presupuesto, que rango a que rango, sería bueno, que lo compartan a todos, para tener conocimiento.*

Director Flores: *Si en la normativa interna no establece, que no vienen acá esas modificaciones*.

Director General: (*inaudible) pongámosle, deberá ser informado o aprobado por el Consejo Directivo según corresponda.*

Director Flores: *Lo importante es que no se utilicen, esas plazas (inaudible) y el ajuste del manual de puestos.*

Director Administrativo: *Tal vez una recomendación, considerando la recomendación de don Allan, podríamos agregar un ítem que diga, para el proceso de contratación de este personal, se deberá seguir todos los procesos de transparencia y disposiciones establecidas por la Unidad de Talento Humano, en concordancia con la Convención Colectiva.*

Director Administrativo: *Transparencia y legalidad acorde con las disposiciones de la Unidad Talento Humano y en cumplimiento de lo establecido en la Convención Colectiva.*

Director General: *Falta el punto de don Luis y que previo a esto, hay que actualizar porque el puesto de farmacia, ¿el farmacéutico existe en el manual de puestos?*

Señora Maroto: *No, pero está el de profesional administrativo, perdón profesional especializado.*

Director General: *Además, se deberá actualizar el Manual de Puestos.*

Director Operativo: *Proyecto de acuerdo. El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda*

1.Aprobar la solicitud de creación de 53 plazas técnico-administrativas, para el fortalecimiento y continuidad de las labores de apoyo administrativo; acorde con la propuesta presentada por la Administración en el oficio CBCR-034098-2024-DGB-01140 del jueves 05 de setiembre del 2024.

2.Aprobar la solicitud de creación de 95 plazas de puestos operativos, para mejorar la dotación de personal de las Estaciones de Bomberos y la apertura de nuevas estaciones, presentada por la Administración en el oficio CBCR-034098-2024-DGB-01140 del jueves 05 de setiembre del 2024.

3.El proceso de incorporación del personal se realizará paulatinamente, por lo que, en el periodo 2024, se autoriza el ingreso de 46 plazas técnico-administrativas y 20 plazas de puestos operativos. El resto de las plazas creadas serán ocupadas en el periodo 2025.

4.Previo a la utilización de las plazas aprobadas, se deberá realizar el proceso de modificación presupuestaria y deberá ser informado o aprobado por el Consejo Directivo, según corresponda.

5.Para el proceso de contratación del personal se deberá cumplir con los requerimientos de transparencia y legalidad acorde con las disposiciones de la Unidad de Talento Humano, lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo y el Manual de Puestos Organizacional.

6.Actualizar el Manual de Puestos Organizacional de conformidad con el perfil de las plazas que se están creando.

Director Flores: *Solamente en la última, previo a su uso. La sexta al final.*

Director Operativo: *Actualizar el Manual de Puestos Organizacional de conformidad con el perfil de las plazas que se están creando de previo a su uso.*

Señora Presidenta: *¿Listo? ¿Todos estamos de acuerdo con el acuerdo?, entonces lo someto a votación.*

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con la finalidad de dar continuidad a las labores operativas y técnico – administrativas, vela por mantener una estructura organizativa congruente con la demanda de ejecución de servicios y procesos internos.

SEGUNDO: Que ante los constantes procesos evolutivos a los cuales se ve inmersa la Organización, la Unidad de Talento Humano realizó un diagnóstico de necesidades de personal para identificar los requerimientos prioritarios de personal que demanda el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

TERCERO: Que según el informe remitido en oficio CBCR-034098-2024-DGB-01140 por parte de la Administración del Cuerpo de Bomberos, se somete a valoración ante el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, la solicitud de creación de 148 plazas para el fortalecimiento de la ejecución de las labores operativas y técnico-administrativas, para el alineamiento de la estructura funcional.

CUARTO: Que acorde con el levantamiento de necesidades efectuado en las diferentes dependencias, se determinó que se requiere la creación de cincuenta y tres (53) plazas técnico administrativas, y como en una primera etapa de fortalecimiento de recurso humano para la ejecución de labores operativas, se plantea crear 95 plazas de bombero, cifra que se encuentra en concordancia con la posibilidad económica del Cuerpo de Bomberos, según el presupuesto 2024 y proyecto presupuestario 2025 sometido ante el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos.

QUINTO: Que mediante oficios CBCR-034124-2024-AJB-00076, CBCR-034215-2024-PLB-00209 y CBCR-034381-2024-SFB-00802, se comunica el criterio legal respecto a la propuesta, el criterio de valoración de riesgo y el criterio financiero de la viabilidad de creación de plazas.

ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de creación de 53 plazas técnico-administrativas, para el fortalecimiento y continuidad de las labores de apoyo administrativo; acorde con la propuesta presentada por la Administración en el oficio CBCR-034098-2024-DGB-01140 del jueves 05 de septiembre del 2024.

2. Aprobar la solicitud de creación de 95 plazas de puestos operativos, para mejorar la dotación de personal de las Estaciones de Bomberos y la apertura de nuevas estaciones, presentada por la Administración en el oficio CBCR-034098-2024-DGB-01140 del jueves 05 de septiembre del 2024.

3. El proceso de incorporación del personal se realizará paulatinamente, por lo que, en el periodo 2024, se autoriza el ingreso de 46 plazas técnico-administrativas y 20 plazas de puestos operativos. El resto de las plazas creadas serán ocupadas en el periodo 2025.

4. Previo a la utilización de las plazas aprobadas, se deberá realizar el proceso de modificación presupuestaria y deberá ser informado o aprobado por el Consejo Directivo, según corresponda.

5. Para el proceso de contratación del personal se deberá cumplir con los requerimientos de transparencia y legalidad acorde con las disposiciones de la Unidad de Talento Humano, así como, lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo y el Manual de Puestos Organizacional.

6. Actualizar el Manual de Puestos Organizacional, de conformidad con el perfil de las plazas que se están creando de previo a su uso.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: PROYECTO PLAN PRESUPUESTO 2025. OFICIO CBCR-035834-2024-DGB-01187.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-035834-2024-DGB-01187 del 16 de setiembre del 2024, que contiene Proyecto Plan Presupuesto. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al presente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a los señores Alexander Solís, Encargado del Área de Planificación, Stephanie Porras, Jefe de la Unidad de Sistemas Financieros, Allen Moya, Jefe de la Unidad de Ingenieria, Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento Humano, José Daniel Mora, Jefe de la Unidad de Servicios

Generales y Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información al ser las dieciseis horas con un minuto.

Señora Presidenta: *Adelante don Alexander.*

Señor Solís: *El siguiente punto es el plan y presupuesto del 2025 por acá está el número de oficio por el que fue comunicado, básicamente vamos a dividir en 4 subtemas, el marco normativo del PAO El 2025 y un resumen muy general de las metas y las acciones sobre todo en términos de la carga por cada uno de los programas, el marco normativo y presupuesto del 2025 que lo va a ver doña Stephanie y la formulación presupuestaria de ingresos y egresos también, y el impacto con diferentes áreas que representan los compañeros y compañeras que estamos acá.*

Comentar nada más en términos del marco normativo, es muy importante esta certificación que forma parte del proceso que ustedes aprueban hoy, incluye el bloque de legalidad que certifica tanto presupuesto como planificación de que la formulación cumplió con todo el bloque de legalidad. Esta certificación la emite don Héctor una vez que este aprobado el plan y debe subirse al sistema.

Las dos normas fundamentales sobre las que se monta el Plan Anual Operativo (PAO) y el presupuesto y por supuesto los elementos que nos llevan a donde estamos hoy, el plan estratégico que fue aprobado por el acuerdo 2 de la sesión 0219 del 2023 es el plan quinquenal y contiene los objetivos estratégicos de la organización que son los 3, la protección, la prevención y la continuidad operativa. Los objetivos específicos que fueron aprobados en junio de este año por este consejo mediante el acuerdo 3 de la sesión 240 de junio del 2024 y esos objetivos incluyen además, un cuarto objetivo que es el de la auditoría.

Entonces fundamentalmente el de prevención orientado a la disminución de los factores causales de las emergencias y de los impactos de las emergencias, el de protección orientado a la atención oportuna, eficiente de calidad de las emergencias y la continuidad operativa que engloba todos los servicios administrativos, darle continuidad al servicio, sostenerlo incluido el plan de contingencia en caso de que tengamos un evento mayor que impacte al servicio y tengamos que reponernos muy rápidamente y por supuesto, la formulación del plan y presupuesto del 2024.

En general incluye los 4 subprogramas. La dirección general tiene 21 metas, 63 acciones específicas, la dirección administrativa que es el programa 02 tiene 29 metas, 89 acciones específicas, la dirección operativa tiene 18 metas, 60 acciones específicas y la auditoría interna con 3 metas y 7 acciones específicas. En cada uno de los objetivos se va distribuyendo en las diferentes metas y acciones que están orientadas a los diferentes subprogramas.

Esa es la parte que nos corresponde del plan anual operativo y seguiríamos con la formulación presupuestaria específicamente.

Señora Presidenta: *Nada más tengo una observación, no sé si ya lo lograron subsanar que en el documento venia diferente la misión y la visión de los documentos en el plan anual operativo.*

Señor Solís: *Sí señora, un error material y más bien ofrecemos las disculpas desde panificación fue un error de nuestro equipo que jaló un documento anterior, está subsanado.*

Señora Presidenta: *Para que suban el nuevo documento al sistema para que quede (inaudible).*

Señor Solís: *Tengo entendido que don Héctor envió el oficio y ya está en el sistema.*

Director General: *Stephanie es la encargada de la unidad financiera, Alex es el jefe de planificación, para ir ubicando a don Luis un poquito.*

Señorita Porras: *La formulación presupuestaria 2025, tenemos como primera parte vamos a ver un poco la normativa, los ingresos, en forma general los egresos y ya mis compañeros posteriormente explicaran un poco más a detalle los puntos más importantes.*

Para todo el tema de formulación presupuestaria es importante tomar en cuenta toda la normativa y los documentos que utilizamos para dicho proceso que en la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, para el inicio de la proyección de los ingresos el informe de política monetaria en abril 2023 porque todo este proceso se inicia en mayo, el oficio que nos traslada el Instituto Nacional de Seguros (INS) con respecto a la venta de los seguros que van a tener la proyección 2025 y nuestro comportamiento de ingresos y gastos histórico de los últimos 3 años.

Nuestra formulación quedó de la siguiente manera, un presupuesto total de 64.105 millones de colones esto lo tenemos distribuido de la siguiente manera, nuestros ingresos son 59.207 millones de colones los presupuestados y lo que vamos a tener de superávit que se llama financiamiento a nivel de las normas de presupuesto son 4.897 millones de colones esto para poder cubrir todos los gastos que tenemos para este 2025 que son 64.105 millones de colones.

Director General: *Se ha dicho que ingresa más dinero del que se necesita y en realidad esos números evidencias que no es así, también hay que tomar del fondo que tenemos recursos para financiar año con año el presupuesto, para equilibrarlo.*

Director Flores: *Es que no entiendo bien de donde sale ese financiamiento y ese fondo, no tengo claro de (inaudible).*

Director General: *Cuando se da la desconcentración en el año 2008 como que vamos a entrar a enero del 2009 a trabajar independiente del INS no iba a haber dinero porque el dinero entra gradualmente durante el año producto de la venta de las primas, entonces los diputados establecieron que el INS deberá hacer un aporte extraordinario de 15 millones de unidades de desarrollo y se da como capital semilla llamémoslo así.*

Entonces con esto empezamos a trabajar, lógicamente al final del año este capital no se gastó, quedó ahí y en ese año como se mostraba ahora se ve que algunos años fue necesario hacer esto, tomar de ese fondo para equilibrar con los ingresos proyectados el presupuesto del año, entonces en este momento el fondo tiene, todo lo que se ha publicado ahí en la prensa dice 19 mil millones de colones, pero la realidad son 25 mil millones de colones, porque eso que publicaron en la prensa era año 2022, ya hoy son 25 mil millones de colones.

Pero la importancia de poder utilizar este dinero en construcciones aquí ya se evidencia estos casi 5 mil millones que están agarrándose de ahí es para meter en nuevas estaciones, la compra de las 30 unidades extintoras que vamos a ver más adelante, entonces realmente el fondo es solo uno, los ingresos que vienen de la electricidad, los seguros, la Aviación Civil y otros lados entra en el mismo monto que nosotros presupuestamos contra ese fondo, solo que si se habla de una diferencia pero en realidad es el mismo fondo que tiene el Cuerpo de Bomberos.

Director Flores: *Entonces para entender los 59 mil millones de colones son los ingresos proyectados para el año entrante y lo otro es lo que tienen de fondo en este momento.*

Señora Porras: *El acumulado.*

Director General: *No, tenemos 25 mil millones de colones, pero vamos a tomar 4 mil millones de colones.*

Director Flores: *Si dice financiamiento da la impresión de que va a pagarle algo a alguien (inaudible).*

Señora Presidenta: *(inaudible) que se tiene que invertir.*

Director Flores: *Tenía que decir fondo o una cosa así porque da la impresión de que están pidiendo prestado.*

Señora Porras: *Sí señor, sí tal vez utilizamos las palabras que se utilizan en el clasificador de hacienda y en el clasificador de hacienda le dice financiamiento, pero sí tiene toda la razón, para efectos de una presentación lo mejor sería superávit o fondo.*

Director Flores: *Sí, para entender.*

Señora Porras: *Sí tiene razón. Vamos a tomarlo en cuenta porque igual en todos los informes trimestrales lo vamos a presentar entonces lo vamos a tomar en cuenta.*

Esta sería la distribución de esos ingresos corrientes porque el financiamiento o el fondo ya sabemos que viene de esa parte del superávit y esos serían los ingresos corrientes que serían los 58.025 millones de colones, esto corresponden a 46.981 que son transferencias corrientes, ¿qué corresponde a esas transferencias corrientes? El aporte del Instituto Nacional de Seguros (INS) de 32.360 millones de colones y las otras aseguradoras que aportan o proyectamos que van a aportar 14.621 millones de colones y los otros ingresos que son ingresos tributarios y otros, ahí entra todo lo que es el segundo ingreso más importante para nosotros que es el de recibo de la electricidad de 1.75, los servicios que damos de la Academia Nacional de Bomberos, el de Ingeniería, de Aviación Civil y básicamente esos son esos otros.

Esta sería la distribución ya un poquito más grafica de los ingresos, entonces tenemos que el Instituto Nacional de Seguros (INS) nos trasladará 32.360 millones de colones, eso es el 50% de los ingresos que estamos presupuestando, las otras aseguradoras 14.621 millones de colones, ya aquí separamos el tema de otros para que se viera específicamente la electricidad que estamos proyectando 8.421 millones de colones para el próximo año y los otros ingresos en 8.703 millones de colones, esos 8.703 millones de colones toman en cuenta los 4 mil millones de colones que estábamos diciendo que vamos a tomar del fondo.

Esa sería la distribución de los egresos por partida, eso es una visión macro y ya más adelante los compañeros van a exponerle cada una de las partidas más importantes que vinimos a exponer acá.

Por principio de equilibrio presupuestario, los ingresos y los egresos tienen que dar cero, 64.105 millones de colones.

Las remuneraciones ocupan un 44% de nuestro presupuesto que esto sería 28.524 millones de colones, todo lo que son servicios, materiales y suministros son la continuidad de nuestra institución este 17% corresponde a todo este tema de darle continuidad a toda la operativa institucional, el tema de 1.256 millones de activos financieros esto es específicamente de la Convención Colectiva y bienes duraderos 21.650 millones de colones que aquí en bienes duraderos tocamos todo lo que es unidades extintoras, proyectos de construcción en todo lo que es activo como tal y las transferencias corrientes 1.489 millones de colones aquí está tomado en cuenta principalmente el traslado que por ley tenemos que hacerle a la Comisión Nacional de Emergencias que es un 3% del posible superávit que tengamos del periodo.

Esto es parte de las solicitudes que hace la Contraloría que debe ser aprobado por este Consejo, sería la presupuestación plurianual, nosotros normalmente cuando realizamos la presupuestación plurianual tomamos el presupuesto que estanos exponiendo y revisamos los indicadores de crecimiento que va a tenar la economía durante los próximos años, lo tomamos del Banco Central y nos dio estos resultados en cada uno.

¿Qué sucede esto? Claramente esto es una proyección, puede cambiar en algunas líneas, subir algunas otras, entonces básicamente es como por lo menos tener nosotros un panorama de lo que podríamos tener en un futuro para así proyectar todas nuestras inversiones a 5 años.

Esto sería la parte de ingresos y la parte de egresos básicamente, ustedes lo tienen en el informe bajo el principio de equilibrio presupuestario es el mismo monto, esto básicamente es con ese objetivo de poder planear así los próximos 5 años desde ya, muy apegado también a lo que comentaba don Alexander sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI) que está a 5 años.

Señora Presidenta: *¿Usted podría como explicar un poquito más de cómo establecen ese presupuesto plurianual?*

Señora Porras: *Nosotros si usted ve el presupuesto 2025, la distribución es la misma que estamos presentando en este Consejo entonces bajo esa presupuestación 2025 nosotros tomamos toda esa información y le aplicamos una tasa de crecimiento a los demás años, la tasa de crecimiento no es dada por nosotros, sino que la buscamos en el Banco Central, ahí tenemos los respaldos correspondientes y lo que hace es aplicarse la tasa.*

Entonces 58.025 millones de colones le aplicamos la tasa de crecimiento nos dio 60.288 millones de colones, revisamos que las líneas tengan alguna coincidencia con la normalidad de lo que nosotros tenemos, sí las tiene, continuamos con el año siguiente, para el 2025 que proyecta el Banco Central que va a haber del crecimiento, ponemos la tasa y seguimos así sucesivamente siempre que aplicamos la tasa revisamos si los datos que nos están dando son congruentes con lo que nosotros hemos visto en los periodos anteriores que hemos tenido de ingresos y así también con los gastos.

Director Administrativo: *Es importante indicar que efectivamente esta es una fotografía hoy en día, el año pasado teníamos un presupuesto plurianual totalmente diferente y el anterior, debido a que estábamos en regla fiscal.*

Es importante analizar que, nosotros en el 2019 cuando se dio la aprobación de la regla fiscal, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la 9635, entró en vigencia la regla fiscal y nos incluyeron en la misma, entonces a partir del 2019, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 nosotros

teníamos un presupuesto totalmente limitado y estructurado, descendente con base en lo que veníamos ejecutando en años anteriores.

Por lo tanto, en ese quinquenio inclusive si incluyéramos la fotografía del presupuesto plurianual del 2019 al principio nosotros pensábamos que iba en crecimiento y así lo pusimos, pero la realidad fue otra acorde con el cumplimiento de esta ley, fue en el 2023 pero a finales que salimos, no pudimos implementar los cambios respectivos en el 2024 y es hasta el 2025 que efectivamente se van a pode ejecutar cambios significativos en el presupuesto para volver a retomar el proceso de capacidad de la organización.

Es importante indicar que, debido a esto, por ejemplo, cuando se dio el inicio de la regla fiscal, nuestro presupuesto estaba en 49 mil millones de colones en el 2019, en el 2017 estaba en 44 mil millones de colones, vean que en el 2022 fue de 44 mil millones de colones, o sea, teníamos el mismo presupuesto del 2017 lo teníamos en el 2022, en el 2023 casi que era el mismo, hasta el 2024 empezó a subir un poquito y es hasta este año que estamos retomando la posibilidad de poder cubrir las necesidades.

¿Qué es lo que tuvimos que hacer con el ingreso de la regla fiscal? Nosotros tuvimos que eliminar contratos, muchos de los contratos que teníamos tuvimos que cortarlos, no podíamos ejecutarlos, muchas licitaciones no se pudieron ejecutar, teníamos la necesidad de compra de unidades, no podíamos realizar la compra de unidades en la medida que lo estábamos ejecutando, no podíamos ejecutar las construcciones en la medida que lo estábamos necesitando, que eran requeridos, (inaudible), las aperturas del nuevo servicio fueron limitadas en su totalidad durante ese periodo, eso es un cambio importante que se dio en este lapso de tiempo, estamos hablando de 5 años de rezago del Cuerpo de Bomberos, realmente fue 5 años de rezago del Cuerpo de Bomberos.

A raíz de esto si se nota una diferencia sustancial entre lo que es el presupuesto del 2024 y el presupuesto del 2025, como pudieron ver ustedes en el informe que se les mandó hay diferencias sustanciales en montos, por ejemplo, en sueldos de cargo fijo, en suplencias, cada una de esas partidas tiene una razón de ser dentro del proceso y esas diferencias se dieron principalmente por aspectos de que fueron contratos que en algún momento determinado tuvieron que terminarse y que hoy en día vamos a poder retomar.

Como ejemplo, sueldos para cargos fijos, importante hablar que durante ese periodo de 5 años la creación de plazas fue casi que limitada entonces es hasta ahora que en el 2025 estamos con la creación y aprobación (inaudible) anterior que se está viendo la posibilidad de poder incrementar dentro de ese rango, igual suplencias, suplencias es un elemento importantísimo dentro del Cuerpo

de Bomberos debido a que, a nivel operativo es el que permite mantener la capacidad de respuesta de las estaciones de bomberos, con personal operativo cubierto al 100% con todas las vacaciones y todas las licencias, por ende, ese rubro es importantísimo tenerlo siempre, tiene un crecimiento del 36%.

Otros alquileres, dentro del proceso muchas de las actividades que se estaban realizando anteriormente a nivel de prevención fueron totalmente eliminadas, por ejemplo, estamos hablando de toldos, tarimas y otras cuestiones que iban ahí incorporadas y ahora sí se pueden hacer, por ejemplo, servicios jurídicos, la necesidad de los últimos años en cuento a lo que son procedimientos administrativos ha impulsado la necesidad de un proceso de contratación que permita tener un apoyo externo para ese proceso.

Igual que los servicios de ingeniería, teníamos limitados los procesos de edificaciones y mantenimiento, bueno ya podemos implementarlos, se ve ese aumento del 248% en ese rubro, en el tema de seguros hay un punto importante, nosotros pudimos ejecutar presupuestos en 2024 por adelantado en el 2023, entonces eso ocasiono que por ejemplo, en 2024 para poder tener una buena ejecución porque estábamos todavía dentro del tema de regla fiscal entonces en 2023 habíamos hecho pólizas por adelantado, para el 2025 ya podemos incorporarlo dentro del presupuesto.

Tal vez el rubro más importante que podemos ver ahí es el de maquinaria y equipo que pasó de 5 mil millones de colones a 17 mil millones de colones, esto es importantísimo el equipo de transporte en 2024 estaba en 3.900 millones de colones, estamos pasando a 14.191 millones de colones ese cambio importante es básicamente por la compra de unidades extintoras, estamos hablando de que se van a adquirir 30 unidades extintoras, tal vez ahorita los compañeros van a ampliar en el tema, pero es básicamente ese tema el aumento en la cantidad de unidades extintoras, en 2024 no se pudo comprar hay una disposición que se estableció y una licitación que estaba en proceso no se puede ejecutar, básicamente esto es importante que lo conocieran para que entiendan de las diferencias fundamentales que se han dado en el presupuesto 2024 y 2025.

Siguiendo con el proceso y ya entrando y aunando en un poquito más en detalles de algunas de las partidas, en el tema del por qué el Cuerpo de Bomberos requiere este presupuesto, tal como lo comentaba don Héctor en su momento las emergencias no tienen un tema hacia abajo, las emergencias van hacia arriba, ha habido periodos en que ha habido una disminución, pero vuelve a retomar el crecimiento de las emergencias, para este año se proyectan aproximadamente 60 mil emergencias el año anterior fueron 59 mil y para el año siguiente se estiman aproximadamente 62 mil emergencias, lo que nos impulsa a la necesidad número uno de mejorar la cobertura, mejorar con personal en las estaciones, para poder hacerle frente a esta demanda del país de la atención de

emergencias, la distribución de las 75 estaciones del país permite esa capacidad del Cuerpo de Bomberos.

Una de las partes importantes es los servicios de capacitación interna y externa que se manejan dentro de la Academia Nacional de Bomberos, ahí una de las metas es el desarrollo de procesos educativos y didácticos en la formación profesional y docente, los procesos de capacitación en prevención y las gestiones de cooperación internacional, se va a invertir 10 millones de colones en la primera, 32 millones de colones en el tema de capacitaciones en prevención de emergencias, inclusive muchos de estos son retribuibles en el sentido de que algunos de estos servicios se brinda el servicio y podemos recuperar los costos administrativos de esos cursos.

En el tema de requerimientos administrativos para el desarrollo integral se ha estimado 350 millones de colones aproximadamente y en el tema del fortalecimiento de las competencias a nivel institucional a través de la Academia Nacional de Bomberos 106 millones de colones, esto permitirá brindar todas las capacidades a todo el personal para poder manejar y administrar las funciones y labores que deben ejecutar día a día, todo esto a través de la Academia Nacional de Bomberos.

Otra de las metas importantes en el tema de protección es la atención de requerimientos de lo que es equipo a nivel personal y a nivel operativo, en el tema de equipamiento a nivel personal se está destinando 630 millones de colones para lo que son equipos de protección que permita sustituir muchos equipos que en este momento están dañados y que no se pudieron comprar el año anterior, realmente es una necesidad continua dentro del proceso de renovación de equipo del personal de bomberos, 117 millones de colones para lo que son uniformes, como parte de la imagen organizacional existe el uniforme dentro de todo el cuerpo de bomberos y 50 millones de colones para calzado.

A nivel de equipamiento operativo estamos destinando 837 millones de colones para lo que es equipo especializado, estamos hablando de equipos de (inaudible) para rescate en vehículos, accidentes de tránsito, los equipos de ARAC, las motosierras, motosierras de disco, equipo medico para las unidades paramédicas y herramientas diversas que se manejan en todas las unidades de bomberos, o sea, todo esto va dentro de las unidades de bomberos, la unidad de bomberos es una parte, pero sin ese equipo que tiene inmerso esa unidad no sería funcional, se van a destinar 1.700 millones de colones para esta (inaudible).

Director Operativo: *(inaudible) la comprar de los equipos (inaudible).*

Señora Presidenta: *Y lo que es los arnés y todo esto, ¿dónde están?*

Director Operativo: *Estos los ARAC tienen una vida útil de 15 años, a partir del año 2026 ya hay que empezar a cambiarlos, alrededor de 1000 y tienen un valor cada uno de 12 mil dólares, cada uno. Esos años vamos a tener que hacer una inversión fuerte en cambiar esos equipos.*

Señora Presidenta: *Yo quería llegar a esto porque si me preocupa que tal vez los bomberos estén trabajando con ese equipo que ya esta fuera de la vida útil y podríamos caer en un incumplimiento.*

Director Operativo: *Todavía están (inaudible).*

Director General: *Faltan dos años*

Director Operativo: *Todavía tienen (inaudible).*

Señora Presidenta: *Yo sé que hay unos que creo que ya están vencidos según un listado que yo tenía del año pasado, nada más para que lo revisen, igualmente creo que lo podríamos ver después, a mí me gustaría ver como un plan maestro, primero con cuales estaciones vamos a iniciar la construcción, con cuales vamos a comenzar la remodelación y estos equipos sobre todo las zonas lejanas que son los que los tienen más dañados.*

Director Operativo: *Los únicos que están venciéndose son los equipos de aire que están en los aeropuertos y se cambian con la unidad porque tienen la misma vida útil prácticamente, entonces los que se van ahorita a cambiar son los del Aeropuerto Juan Santamaria porque ya vienen con las unidades, de hecho, ya vienen en barco las unidades para acá y los próximos estarían entrando a mediados del año entrante, pero son lo únicos que en este momento están vencidos.*

Director Administrativo: *Eso sería de mi parte, gracias.*

Director General: *Mucho es ponernos al día con el rezago que tenemos de estos 4 años. Allen es el jefe del departamento de ingeniería que se encarga de la parte de prevención, hay dos grandes áreas prevenir y proteger entonces Allen maneja mucho de la prevención.*

Señor Moya: *En el tema de prevención tenemos una meta que es verificar las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios de las edificaciones, ahí vamos a desarrollar 60 pruebas de los sistemas electromecánicos de los edificios para verificar que estén funcionando de forma adecuada, las mangueras, rociadores.*

Proyectamos realizar el próximo año 9425 proyectos constructivos esto es una revisión de proyectos que entran en un sistema del Colegio de Ingenieros que se llama APC donde se verifica que el edificio cumpla con la normativa nuestra, 165 inspecciones de edificios existentes, una parte es a solicitud del Ministerio de Salud que es el que nos pide que hagamos inspecciones con ellos para

valorar ese tipo de edificaciones, otras son parte de servicios que nosotros brindamos de verificar las condiciones de seguridad.

150 inspecciones de gas licuado petróleo igual ahí hay una mezcla entre solicitudes de Ministerio de Salud o de otras autoridades que nos piden hacer estas inspecciones y lo que hacemos como fuente de servicios y todo esto al final, la parte más importante es el seguimiento que hacemos, porque si uno hace una inspección y se nota que hay una edificación que no cumple y si no le damos seguimiento nunca va a cumplir, pero el seguimiento nos hace que la verificación sea la correcta y a eso vamos a invertir un poco más de 2 millones de colones porque con el edificio nuevo tenemos mucho equipamiento que no es necesario actualizar.

Desarrollar procesos que sean positivos de la prevención, vamos a desarrollar un capítulo nuevo de la vivienda segura, la idea es que las personas puedan acceder y puedan revisar, como estoy con las salidas, los llavines, el escape, con los extintores.

El diagnostico de hidrantes lo que nos permite saber las condiciones de los sistemas de acueducto. Que hemos visto que la mayoría de los sistemas hay incumplimientos de la capacidad de los hidrantes, lo cual operativamente ya sabemos, pero esto, nos da un estudio científico para poder (inaudible) y decir que es un estudio estadístico representativo de los hidrantes que están y no están en condiciones.

Los ensayos de laboratorio que hacemos en el tema de investigación de incendios para una vez que se tengan las hipótesis de cuál es la causa del incendio a través del laboratorio se confirma, si la causa del incendio fue o no por un fallo eléctrico, por un producto inflamable, una llama abierta o cualquiera que sea la fuente de inicio, los ensayos en el laboratorio nos hacen la parte científica de determinar cuál es la causa del incendio.

En el tema de prevención, estamos trabajando, esta es la parte más cultural, de cómo hacemos, para incidir culturalmente en la población para que hagan temas de prevención, que está relacionado con un índice de prevención, para medir el estado de la prevención, con estrategias internas y externas de cultura en la prevención, cómo hacemos que el costarricense incorpore dentro de su naturaleza el tema de prevenir los incendios, quitar de la cabeza el que a mi no me va a pasar, los incendios le pasan a otros a mi no, todos los programas que desarrollamos que van enfocados en el tema de cultura están en el tema de la prevención, se pretende invertir alrededor de 10 millones de colones, con ensayos que son muy específicos y muy especializados que se tenemos que buscar afuera y que nuestro laboratorio no lo pueda hacer. La siguiente meta afecta principalmente, la de equipos y servicios, la mayor parte de servicios, son de laboratorio para contratar análisis.

Señora Presidente*: De esta meta ¿cuál es el peso como tal del PAO?*

Señor Moya: *10 millones de colones en el peso del presupuesto pueden ser.*

Señora Presidente*: Del PAO.*

Señor Moya: *Como se prorratea con todas las metas de la organización ese dato en este momento no.*

Señora Presidente*: (Inaudible).*

Señor Moya: *La otra meta está relacionada con capacitar a profesionales. Todo el tema de la normativa de seguridad humana y protección contra incendios radica en el tema, de que es una norma que hay que cumplir y por mucho tiempo hemos visto que los profesionales en campo desconocen esa normativa, el simposio que este año se haría el sexto, busca dar herramientas a los profesionales para que entiendan que con el fin de cumplir con el código eléctrico, código sísmico, código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, también para cumplir con la normativa de seguridad humana contra incendios, un taller de autoridades competentes, la Ley de Bomberos, establece que las autoridades competentes son las que hacen y tienden a hacer cumplir nuestra ley, son las Municipalidades, Ministerio de Salud y desde hace 3 años.*

Los hemos estado orientando a que ese es el rol de ellos, ya que dicen que eso le toca a Bomberos, a nosotros nos toca hacer la normativa pero la aplicación es de ellos, se ha tratado de inducir para que entiendan que por la Ley de Bomberos, les toca aplicar la normativa, y el taller de hidrantes, que va enfocado al tema de asadas y organizaciones que tienen poco conocimiento técnico y algunos profesionales para que vayan entendiendo el tema de los hidrantes no es solo poner el hidrante. Si se pone el hidrante y no tiene capacidad, no funciona, que vayan entendiendo el análisis de todo el sistema del agua potable, del acueducto que es de donde se extrae el agua, que técnicamente se pueda hacer una instalación correcta de los hidrantes, la inversión es de 10 millones de colones.

Desarrollar actividades estratégicas en temas de prevención, la promoción que se hace a través de las estaciones e instancias administrativas, donde el público meta principal son los niños, se tiene convenio con el MEP, se visita escuelas, se entrega material, se promociona el tema del plan familiar de emergencias, fundamental en las familias para saber que hacer en caso de incendio y toda la parte de soporte logístico en actividades como inflables para niños, adquirir equipos nuevos, ya que por la regla fiscal, se habían deteriorado algunos, darle mantenimiento y poder adquirir, para que las actividades que hace el Cuerpo de Bomberos sean atractivas a las personas y se interesen en el tema de la prevención de incendios, se invertiría alrededor de 72 millones de colones.

La última meta, está relacionada con campañas de comunicación, que dependen de la época del año, si es en verano, se concientiza a la gente sobre no quemar, no hacer fuegos, no tirar colillas ni vidrios en vegetación y en una época como esta, la prevención de las inundaciones y otro tipo de emergencias, relacionado cuando desarrollamos campañas de información para que la población esté informada y pueda prevenir de mejor forma las emergencias que atiende el Cuerpo de Bomberos, esas son las metas relacionadas con el tema de la prevención.

Señora Maroto: *Gestión del Talento Humano, meta de ejecución del 100% de los pagos asociados a la gestión de nómina, se incluye la creación de las nuevas plazas aprobadas en el tema anterior, se tiene 1499 puestos, importante ver que, más del 50% del personal corresponde al régimen de salario integral, parte de los objetivos que se han venido trayendo para el comportamiento del pago de planilla, se tiene: 972 puestos operativos, 176 puestos técnicos y 325 puestos administrativos. Para la meta de acompañamiento al personal, se refiere a: Gestionar eficientemente los procesos de atracción, retención y desarrollo del Talento Humano.*

Según requerimientos definidos por la Administración, la evaluación de desempeño, que se realiza a través de una herramienta automatizada según lo que dicta la norma para las instituciones públicas, se ha considerado, la adquisición de la herramienta en convenio con el Instituto Nacional de Seguros, tal como se ha venido trabajando en este año con la herramienta GVT, Gestión Virtual del Talento, que permite los procesos de Evaluación de desempeño, Reconocimiento, Plan de Desarrollo y sucesión, se requeriría 31 millones de colones, además, a través de esta meta se podrían satisfacer otros procesos como la coordinación de pruebas físicas de ingreso, temas de reclutamiento, selección y ascenso, proceso de inducción, programa Vive bien que son charlas dirigidas al personal para promover el bienestar integral del funcionario, estudios e informes especiales.

Se tiene también dentro de la meta de Gestión del Talento humano, la meta de establecer cultura y hábitos de prevención y promoción de salud integral, salud laboral, esto se realiza a través de los servicios del área de bienestar laboral dentro de la Unidad de Talento Humano, con los programas que poseemos, en este caso hay intención de realizar valoraciones medicas al personal para lo cual se requiere 10 millones de colones, suministros y otros servicios, por ejemplo lo que se requiere para medicina de empresa, calibración de equipos, medicamentos e insumos, dispositivos para pruebas toxicológicas que se ejecutan según el reglamento de toxicología con que cuenta la organización, equipo de salud y seguridad ocupacional que tiene que ver con equipos que requieren algunos puestos dentro de dependencias como Servicios Generales o TI, la descentralización de servicios de salud, a través del área de bienestar laboral se tiene el consultorio médico que si bien todos los funcionarios pasan por ahí, también se tiene atención en las zonas lejanas a través de la

descentralización de servicios, y se tiene el servicio de medicina general, terapia física y en casos especiales psicología.

En clima organizacional, realizamos una evaluación anual de los comportamientos y la cultura del Cuerpo de Bomberos, inversión de 23 millones de colones.

La distribución del presupuesto de la Unidad de Talento Humano, son: 30 895 millones de colones, los cuales se centran en salarios y cargas patronales: 29 millones de colones, y lo que son servicios y suministros para ejecutar metas mencionadas, se requieren: 130 millones de colones y 114 millones de colones, esa es la distribución del presupuesto de la Unidad de Talento Humano, la cual llega a poco menos del 50% del presupuesto anual del Cuerpo de Bomberos.

Director Flores: *Se contrata privadamente alguien para brindar el servicio de psicología.*

Señora Maroto: *Si, señor, a través de contratación administrativa se hace un proceso para poder llegar a algunos compañeros que están en zonas más lejanas y no solo el personal de la GAM, para intervención un poco más especializada.*

Señor Mora: *Sostenibilidad y Calidad de los Servicios, se presupuestaría 18 millones de colones aproximadamente, esto para abarcar tres ejes estratégicos que se trabajan con todas las partes interesadas que se trabajan en el Cuerpo de Bomberos desde la parte social, donde hemos realizado intervenciones para capacitar el personal en LESCO para que puedan atender emergencias, ha habido casos de éxito con este tipo de población, se tiene estrategias de adaptación de mensaje para personas con algún tipo de discapacidad se ha trabajado de la mano con escuela Centeno Güell, a nivel de calidad se está con el diseño de un sistema de calidad que permita medir la calidad de los servicios que brindamos y en la parte ambiental tenemos una certificación de bastantes edificaciones, la mayoría ya está certificada en bandera azul, se ha venido haciendo un esfuerzo importante desde algunos años.*

La continuidad al cumplimiento del programa de gestión ambiental liderado también desde el equipo de trabajo que se encarga de sostenibilidad a nivel de todo el país.

Infraestructura y equipos especializados, en infraestructura se tiene una inversión macro de 4 194 millones de colones, se hace una distribución de 2 347 millones de colones en construcciones, 1 078 millones de colones destinados a remodelaciones, 672 millones de colones en terrenos y 97 millones de colones a servicios de diseños. Se muestra lo que se invertiría en cada uno de los proyectos.

Señora Presidenta: *(Inaudible)*

Señor Mora: *esta, estamos hablando de partida cinco.*

Señora Presidenta: *(Inaudible)*

Señor Mora: *tiene honorarios, si señora. A nivel de construcciones, Parrita se estima ejecución del 100% en el 2025, con estimación cercana a 862 millones de colones, Tortuguero, costo del proyecto es de 1 088 millones de colones se espera la ejecución de 543 millones de colones que se están presupuestando, proyecto de Ciudad Quesada, el costo es de 1 286 millones de colones y se espera la ejecución de 321 millones de colones y se está proyectando para el año 2025 de 505 millones de colones en el complejo de la Academia que requiere trabajos urgentes como el del muro que el río lo está lavando, además otras de pequeña escala que se necesitan para el reforzamiento de la infraestructura.*

El de remodelaciones, a través de una comisión de infraestructura que tenemos, se ha analizado las más urgentes, se han destinado 560 millones de colones para ejecutar remodelaciones de pequeña y mediana escala, y las estaciones más urgentes son: Liberia, Bribri, Cartago, Nicoya, Daniel Oduber, Buenos Aires y Golfito, enfocado en mejorar las condiciones realmente urgentes para el personal, no es una remodelación integral de las estaciones sino que son trabajos en dormitorios, techos, comedor y mejorar las instalaciones un poco.

Proyección de ejecutar un 90% de la remodelación de la estación de bomberos de San Marcos de Tarrazú, para la próxima semana ya estaría la apertura y se espera que este año se adjudique, ejecutar algo y que quede un 90% para el año 2025. En terrenos se tienen cuatro necesidades, en Zarcero la situación de la estación es escritica y se espera modernizar donde estamos, se han analizado terrenos y se tiene una proyección de compra por 380 millones de colones, terreno en Palmar Norte.

Director General: *Zarcero está en una casa, que está en precario, se quería traspasar, pero el señor murió antes de traspasarlo y ya nos están echando, pero es una casa.*

Señor Mora: *Palmar Norte, se tiene una situación complicada a nivel de alquiler más adelante se va a ver, estamos proyectando un alquiler, ya que será necesario sacarlos, no va a dar tiempo a que esperen hasta tener un edificio, estamos proyectando la compra del terreno, se tenía una negociación con el ICE para un terreno, pero aún no se ha dado, responsablemente estamos haciendo.*

Director General: *No se va a dar, porque el área que ellos estaban previendo darnos el terreno.*

Señor Mora: *es ocupada técnicamente por ellos.*

Director General: *técnicamente ocupada, entonces nos dieron un área quebrada, horrible. Por otro lado, ayer hablé con el alcalde de Osa, y me dijo que existe la posibilidad de que donde existe la ciudad Gobierno de ahí nos den 6000 metros cuadrado, eventualmente no lleguemos a la compra, pero hay que proveerlo porque los Bomberos están en condiciones precarias, a la par hay un bar con discomóvil escandaloso, no se puede dormir, ya han oído balazos en los portones por las riñas que hay en ese barrio, porque son 100 metros de bares donde están ellos, urge sacarlos, además, el edificio está cerca del río Grande de Térraba y cuando sube les llega cerca.*

Señor Mora: *en Pital tenemos un terreno colindante, ya que Pital tiene una situación con su sala de máquinas y parqueo, es una estación que tiene limitación en ese sentido, hay un terreno a la par y el vendedor está totalmente de acuerdo en vendernos, será un tema que próximamente se eleve a nivel de Consejo Directivo, pero aquí está la conversación muy adelantada.*

En Juan Viñas, la estación es una casa de dos pisos y es necesario mejorar toda la condición para el aparcamiento de las Unidades, en Juan Viñas hay una condición especifica, si hay una unidad que queda fuera de servicio no hay donde colocarla para que llegue la otra a cubrirla, cuando eso ha pasado, los movimientos han tenido que ser hasta de madrugada porque no hay otro espacio. En continuidad del Servicio, se tienen algunas metas que se relacionan, compromisos institucionales adquiridos tanto para la flotilla y la operación del Cuerpo de Bomberos, así como lo de servicios públicos y compromisos que se tiene adquiridos para la continuidad, inversión de 479 millones de colones en servicios públicos, el principal rubro es el de electricidad 365 millones de colones, 73 millones de colones en agua y 41 millones de colones en servicios municipales y correo.

En seguros y circulación de la flotilla se tiene para toda la flotilla un gasto aproximado de 789 millones de colones en combustible, seguros 1 297 millones de colones donde el rubro principal es el seguro de vehículos que suma aproximadamente 650 millones, póliza de bomberos voluntarios, póliza de edificios y póliza de RT que es otro rubro importante, 121 millones de colones, para revisión técnica vehicular y marchamos de toda la flotilla. Alquileres, se tiene una meta que es gestionar la adquisición de los bienes, suministros y materiales requeridos para las dependencias para la continuidad de las operaciones, en alquileres se tienen destinados 169 millones de colones a tres reservas, Palmar Norte por si se requiere alquilar algún lugar, Almacén de Aprovisionamiento y estación de Bomberos de Ciudad Quesada es un proyecto que se está proyectando y en unos años dejaremos de tener ese alquiler, 208 millones de colones que van en la partida de repetidoras, que se usan para toda la parte radial de comunicación del Cuerpo de Bomberos.

En gastos de personal se tienen viáticos con 311 millones de colones, todo lo genera día a día el Cuerpo de Bomberos, tanto a nivel operativo, administrativo y técnico y 44 millones de colones de

alimentación. Servicios de apoyo, son tres grandes rubros de servicios que siguen siendo subcontratados, estos servicios están bajo el convenio Marco del Ministerio de Hacienda, 636 millones de colones para la empresa de seguridad contratada, 137 millones de colones para aseo y limpieza y 23 millones de colones para jardinería de zonas verdes que se tienen en algunas edificaciones.

Director General: *Es lo único que nos queda tercerizado, vigilancia, aseo y jardinería, lo demás es planilla con estas nuevas plazas que se aprobaron.*

Señor Mora: Equipos de las edificaciones y algunos *consumibles. En Equipo de edificaciones se tiene proyectado una inversión por 343 millones de colones, dentro de estas hay un plan de continuidad operativa que se tiene en algunas edificaciones, todo lo que tiene que ver con plantas eléctricas es un rubro importante, sin embargo, algunas estaciones aún no tienen planta y esto es importantísimo para cuando hay cortes de fluido eléctrico, temas de telecomunicaciones, la tecnología la llevas a través de sistemas. 48 millones de colones para equipos de producción, como bombas de agua, motores de portones, aires acondicionados que se necesitan para mejorar las instalaciones y 25 millones de colones destinados a sistemas de CCT y alarma en las estaciones.*

En consumibles, 269 millones de colones destinados a mobiliario, mensaje y mantenimiento, esto para ir trabajando un tema de sustitución y estándar en las estaciones, 50 millones de colones en suministros de aseo y 32 millones de colones en suministros de oficina, para un total de 351 millones de colones.

En fortalecer y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las herramientas y equipos especializados de la organización, tenemos toda la parte de equipo especializado, mantenimiento, que se liga a la pregunta de doña Gabriela sobre el tema de los Aracs, mucho se ve en esta parte sobre el mantenimiento que se da a los equipos, para lo que son equipos de combustión de dos y cuatro tiempos hay 101 millones de colones para gestionar todo el mantenimiento, Arac y compresores de Arac se destinan 160 millones de colones para el mantenimiento de estos equipos, 80 millones de colones para equipos de extricación para el mantenimiento, 240 millones de colones para los sistemas FAS que son equipos que están instalados en los vehículos que en los forestales hacen un gran trabajo, consumo de baterías de todos los equipos especializados, adicional de todo el mantenimiento de extintores y equipo especializado médico.

En edificaciones, se tiene el mantenimiento de toda la plataforma de los edificios, 784 millones de colones para compra de materiales, servicios e insumos para el mantenimiento de las edificaciones y 61 millones de colones a la rotulación de edificios del Cuerpo de Bomberos.

Director Operativo: *Equipo de transporte, se solicita sustituir treinta unidades, para estos años, hasta el año 2027 necesitamos sustituir 53 unidades, de las cuales a este año ya treinta están con más de veinte años de servicio.*

Se tiene un contrato, que se publicó este año de las cinco cisternas, sin embargo; por apelaciones en la Contraloría se puede abrir hasta el 26 de setiembre, ya no entran en este año, se toma la previsión para cubrirlo con fondos del año 2025. Diez vehículos, un vehículo cerrado tipo panel para la unidad de aprovisionamiento, necesitamos llevar equipo a las estaciones y debe ser en carga seca que no sea a la intemperie urge este vehículo para poder darle suministros a las estaciones, diez vehículos doble cabina 4x4 para la atención de emergencias y una carreta con elevador que por el clasificador debe estar ahí, pero es una carreta para hacer reparaciones en vehículos, así está en el clasificador.

El Cuerpo de Bomberos, tiene ciento veintiséis máquinas de bomberos, hay más vehículos, tanqueros, unidades aeroportuarias, unidades forestales, pero la tradicional máquina de bomberos que todos conocemos tenemos ciento veintiséis de las cuales en este año treinta ya están superando su vida útil, se tiene problemas hasta de repuestos que no se consiguen, hasta el año 2027 vamos a tener que cambiar cincuenta y tres, de esas se estarían cambiando si se aprueba el presupuesto, estaríamos cambiando treinta y quedarían pendientes veintisiete.

Director Flores: *¿Cuál es la vida útil?*

Director Operativo: *Depende el tipo de vehículo, pero una Unidad de Bomberos no debería de superar los quince años. La norma que las rige dice a los diez años debe desarmarla completamente hacerle un overhaul completo para que tenga una vida útil de 5 años más, sin embargo, hemos tenido máquinas de veintiuno años y un poquito más en servicio. Cisternas, son cinco cisternas de 30 000 litros, que van a reforzar zonas como la zona Sur, que no tenemos un solo cisterna en esa zona, no tenemos en la zona de Limón, zona Atlántica, zona Norte, únicamente tenemos cinco actualmente. Lo que estamos viendo con el cambio climático y con la faltante agua en muchas comunidades, como lo que pasó con el cierre por las contaminaciones que ha habido en acueductos nos obliga a sacar cisternas y ponerlos cerca, que es la única reserva de agua que podemos utilizar.*

Pasó en El Roble de Puntarenas, se tuvo que sacar las dos cisternas que estaban en Belén y en San José, y ponerlos allá para dar ese soporte, la idea es dotar de esas unidades a las regiones. Por otro lado, los pick up, son carros que se utilizan en incendios forestales, en inundaciones y permite trasladar personal y las treinta unidades que se mencionaron, unidades que en su mayoría van a zonas rurales, necesarias y urgentes para cambiar vehículos que han superado su vida útil. El

vehículo tipo panel, se pretende para la unidad de aprovisionamiento para que pueda entregar sus encomiendas a las estaciones y dependencias del Cuerpo de Bomberos.

El clasificador nos obliga porque lo tiene en transporte, es una gata que permite sacar los tambores de una máquina de bomberos y no exponer al personal a que tenga problemas lumbares y hagan mucho más rápido esa reparación, esto en materia de transportes. Respecto a la Unidad de Mantenimiento Vehicular, tenemos 548 vehículos y se requieren 1 407 millones de colones para darle el mantenimiento oportuno que requieren estos vehículos.

Director Operativo: *El 84% son los vehículos que son nuestros y el 16% corresponde a las unidades aeroportuarias, unidades especializadas y para don Luis, nosotros tenemos desde el año 1973 por un decreto, el Cuerpo de Bomberos tuvo que asumir la atención de las estaciones de bomberos en los aeropuertos. Se firma un convenio, ese convenio dice que Aviación Civil tiene que dar todo, darnos las unidades y nosotros se conducen, se operan y además les damos el mantenimiento y ellos nos retribuyen los costos. Entonces son vehículos sumamente caros, especializados y su mantenimiento es bien alto.*

Director General: *Esos 221 millones de colones se reintegran.*

Director Operativo: *Eso es lo que se ocupa para el año entrante, lo dividimos en dos un mantenimiento correctivo y un mantenimiento preventivo. Respecto al mantenimiento correctivo lo que se pretende, ese consume el 84% del presupuesto son 1182 millones de colones y la idea es que para mantener el 90% de la flotilla en servicio se requiere realizarle aproximadamente 972 intervenciones y esto quiero traer a colación lo que hablamos de las plazas de las que estábamos hablando casualmente si tenemos el estudio, por eso le decía, de todos los trabajos que se requieren a esa flotilla que le vamos a dar en el año.*

Además, que en el mantenimiento preventivo consume el 16%, son 225 millones y lo que se pretende es 236 rutinas que hay que hacerlas, cuales son: cambios de aceite que hay que hacerlos al menos dos al año que hay que hacerlas, cambio de coolant, compra de filtros, etc. Ya se tiene mapeado todo esto y además los históricos que nos dicen al menos 1236 servicios de mantenimiento de esa naturaleza. Para todo eso lo que requiere 1407 millones de colones.

Señora Ortega: *A continuación, vamos a presentarles el presupuesto 2025, orientado a los recursos de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones. En esta primera parte les presentamos un resumen de la principal distribución de los recursos que estamos solicitando. En total del presupuesto para Tecnologías de Información asciende a la suma de 3.091.505.313 colones. Es importante mencionar en este punto, más adelante vamos a ver una distribución más detallada, que la mayor*

parte de los recursos que se formularon están orientados al servicio operativo, específicamente en lo que es el tema de radiocomunicaciones y conectividad. Estos recursos se distribuyeron en cinco grandes grupos.

El primer grupo es el 45.33% que equivale a 1.401.501.535 colones y es aquí donde está la parte más fuerte de la inversión para el próximo año, porque poco más de 500 millones de colones se van a orientar a la migración de una nueva plataforma de radiocomunicaciones, esto en concordancia alineado a la idea de tercerizar este servicio. Entonces, el fuerte de acá es fortalecer la radiocomunicación, la de las estaciones de bomberos y parte importante también mejorar la conectividad de las estaciones de bomberos.

Una pequeña parte, va a ir para el fortalecimiento de lo que es el equipo tecnológico y el soporte a usuario final en sitio de esas mismas estaciones de bomberos. Por otra parte, tenemos el 9.53% del total del presupuesto que hemos formulado que se va a invertir en todo lo que tiene que ver en el tema de ciberseguridad de la plataforma tecnológica. Acá estamos incorporando no solamente herramientas de protección y de detección, sino también que, por primera a partir del próximo año, vamos a contar con los servicios de un centro operacional de seguridad solo para lo que es el monitoreo de las vulnerabilidades en tiempo real de la infraestructura tecnológica de la institución, acá también esta incorporado ese recurso.

Otro grupo importante es el mantenimiento e implementación de sistemas. Este próximo año estamos dedicando poco menos de 500 millones de colones que representan el 16.11% del presupuesto que va a estar enfocado al mantenimiento de sistemas de información ya existentes en la institución para darle sostenibilidad; pero aquí hay un detalle importante y es que por primera vez nosotros le estamos dando un poco de mayor importancia a la tercerización por medio del alquiler y la suscripción de sistemas en plataformas de terceros, es decir, en la nube. Esto también para ir congruentes con esa lógica de la economía de escalas y de no desarrollar a medida. Para este rubro hemos presupuestado dedicar un 16.27% de todo el presupuesto que hemos formulado en materia de tecnologías de información.

Para finalizar, el quinto grupo del presupuesto se va en la actualización de equipo de infraestructura en tierra. Como se podrá comprender no todo es posible migrarlo a la nube especialmente por el tipo de negocio que nosotros tenemos y acá tenemos que hablar de que hay que seguir manteniendo y actualizando cierto equipo, principalmente lo que se refiere a equipamiento que permite la integración o el enlace entre las diferentes edificaciones. También lo que tiene que ver con telefonía dedicada al Despacho de Emergencias también, que esa tampoco la podemos tercerizar, por acá va a haber una

inversión que equivale al 12.76% de nuestro presupuesto dedicado a actualizar y sustituir equipos vigentes y en obsolescencia todo este equipo de la infraestructura.

Director Flores: *En la primera filmina está proponiendo (inaudible) millones que se van a invertir para tercerizar (inaudible).*

Señora Ortega*: Actualmente el Cuerpo de Bomberos una red propia de radiocomunicaciones, nosotros tenemos equipos, alquilamos torres para poder tener lo que llamamos repetidores o antenas. Es como si tuviésemos nuestra propia red celular, solo que se utiliza con radios ya esto es insostenible a lo largo del tiempo porque la demanda de servicios supera nuestra capacidad instalada. Lo que vamos a hacer es optar por tercerizar ese servicio que lo que la gran mayoría de instituciones de la línea nuestra está haciendo.*

Esto nosotros no lo habíamos hecho antes porque las características de nuestras comunicaciones son muy altas, sin embargo, el ICE el año pasado hizo una actualización de una infraestructura que alquila para este tipo de servicios. Ya a partir de este año cuenta con las características idóneas para nosotros, entonces vamos a optar por migrar hacia esa plataforma. El tercero sería quien nos alquila esa plataforma.

Director Flores: *Para tercerizar, ya para contratar este año ese servicio.*

Director General: *Se hablo don Luis, contratar puestos de repetición, darle mantenimiento; porque hay que ir a las torres a dar mantenimiento y no es que lo nuestro no cumple todos los estándares entonces nos ahorramos todo el alquiler de puestos de repetición y colocar repetidoras, es como usar un celular. Uno no se preocupa de quien le da mantenimiento a la plataforma, nada más lo usa. Así vamos a estar, en ese nivel. Es la tendencia esa y además nos ahorramos una parte importante. La inversión es cara para empezar, pero en el tiempo se minimiza.*

Director Operativo: *Y lo otro es que ya hay otros promoviendo, como bien lo dice doña Ana María hay otras instituciones que nos anteceden. Por ejemplo, el OIJ (Organismo de Investigación Judicial) que está ahí, la policía está ahí y si ya se vuelve muy confiable.*

Señora Presidente: *Ese contrato de infraestructura en tierra, ¿con quién la tienen o es propia?*

Señora Ortega: *Es propia, la infraestructura en tierra está en el F5 en Centro de Operaciones.*

Director Flores: *Yo tenía una pregunta para el que expuso sobre infraestructura en la que hablaba del control de gestión de calidad, ¿Cómo hacen actualmente para medir la calidad?*

Señor Mora: *Bueno, básicamente toda la parte de calidad hoy es a través de algunas herramientas que se desarrollan en casa, puede ser digital a través de formularios de Google forms o a través de Excel. Básicamente es todo lo que quiere llevar a que esto se digitalice y sea mucho más fácil tal vez, la practicidad de los datos. Porque mucho vienen, se reúnen y se tienen que sacar porcentajes, encuestas y otros temas. Todo el tema de calidad es algo que se ha venido implementando, pero todavía falta mejorarlo muchísimo porque hay todavía mucho trabajo mecánico realmente.*

Entonces toda la parte de la Contraloría de Servicios, toda la parte que se ve a nivel de Gestión Ambiental, toda la parte de Bandera Azul todo esto siempre genera comentarios positivos, negativos, consultas, dudas que básicamente lo que queremos es traer al punto un solo mecanismo de comunicación, no solo la parte interna, sino también externa, que siempre genera mucha duda sobre eso. Pero es un trabajo muy mecánico, la idea esto es empezar a desarrollar, tal vez, una plataforma, un sistema, una App (aplicación) que permita centralizar todo y hacerlo más digital.

Director Flores: *Pero ¿ese control de calidad es interno o hacen encuestas también a nivel externo para saber que piensan los usuarios del servicio que están recibiendo?*

Señor Mora*: Si señor.*

Director Operativo: *Entonces al ser interno, por ejemplo, cada reparación de una unidad llena un formulario para la satisfacción del usuario, etc.*

Señor Mora: *si, no queda solo con una reparación, sino que al usuario de ese activo le llega para generar eventualmente la encuesta y darse cuenta si quedo satisfacción o no, incluso a nivel interno no solo externo.*

Señora Presidente: *Como comentario, sé que ayer tuvieron una mesa de trabajo y casi que todas las observaciones de algunos porcentajes que veíamos que aumentaban bastante, para todos hay respuesta y muy buena, pero creo que no las teníamos en los documentos entonces, si es posible por favor las incorporen para que quede en el expediente de la sesión.*

Si Don Luis tiene alguna otra consulta o alguien tiene consultas, sería bueno que se las evacuen, pero solicito que se incluyan en expediente, porque a todas tenían respuesta y muy bien justificadas, pero no estaban en el documento.

Director Operativo: *Si señora.*

Director Flores: *Precisamente lo quiero preguntar está en el discurso de don Juan, no sé si nos podemos devolver para ver las filminas.*

Director General: *¿Cuál pregunta es, disculpe?*

Director Flores: *Con lo de la regla fiscal. Se puede ver el cuadro, pero queda casi igual, porque además lo expuso rapidísimo, entonces es imposible entender el porqué de los incrementos en esos rubros.*

Director General: *Es en la parte de distribución de ingresos.*

Director Administrativo: *Yo expuse el tema desde lo que es el cuadro del quinquenio.*

Director Flores: *El aumento en las emergencias que tiene una estimación de 60,000 y están estimando 2,000 más al menos para el año entrante. ¿Cuán cerca está de la realidad la de 60,000 que se propuso para este año?*

Director Administrativo: *Esta casi en un 98%.*

Director Flores: *¿Se va a superar?*

Director Administrativo: *Eso es incierto, en este momento tenemos 44,000 emergencias.*

Director General: *Otro dato, tal vez don Luis si me permite doña Gabriela, puede haber un corto circuito en una casa y eso es una emergencia, pero podemos tener un incendio forestal en donde requerimos mover 100 bomberos, 10 unidades y se cataloga como uno. Este año tuvimos 127 incendios forestales, no hubo tanto en los últimos 20 años y apenas suman 127 casos. Igual un incendio dura una semana con personal atendiendo.*

Director Flores: *Entonces tal vez deberían agregar de alguna manera esa información que no es lo mismo una emergencia pequeña que una grande a nivel de cuantificarlo.*

Señor Auditor Interno*: Lo que pasa es que, tal vez si me permiten, me ayudo a mí para entender mejor, aunque sea pequeño o grande si empieza el despacho del servicio debe tener costo.*

Director Operativo: *Si señor, así es.*

Director General: *A veces la gente le pregunta a uno analiza ¿cuánto cuesta una emergencia? y yo les digo, no se puede calcular. ¿Por qué? digamos tenemos presupuesto de 60,000 millones divídalo entre 60,000 emergencias, un millón de colones la emergencia diría uno, pero que pasa si ese año hay 30,000 emergencias, entonces las emergencias valen dos millones de colones.*

No, porque nosotros somos como un ejército, más caro es tener el equipo, la gente preparada para salir. Entonces, a nosotros nos da lo mismo en términos prácticos porque el 90% son todos fijos. Entonces nos da lo mismo que hayan 100, 200, 300 emergencias, porque lo caro es tener del portón

para adentro a la gente, el personal, los suministros, todo. Ya salir el costo es el combustible y un deterioro que hay ahí.

Pero por eso es muy difícil cuando la gente le pregunta cuánto vale una emergencia, es que el costo fijo es más de un 90%, entonces haya o no haya emergencias este 90% no va a cambiar y por eso es que no varía tanto el presupuesto en función de las emergencias.

Director Flores: *Pero la complejidad sí.*

Director General: *Al final es la misma gente que usted pago, máquina que usted pago, electricidad, agua, combustible. El combustible es lo que varía, tal vez. Los costos no van a variar están o estando en la institución o no estando en la institución. Los costos fijos son altísimos comparados con las variables.*

Señora Presidente: *¿No sé si teníamos los porcentajes del PAO (Plan Anual Operativo) en relación con el presupuesto?*

Director Operativo: *Con respecto a estos pesos y el PAO nosotros somos prevenir y proteger, pero para poder proteger se requiere una inversión y ese es en donde no calza tan bien con el PAO, si usted pone la compra de las unidades, los edificios no van en esa parte, pero se requieren para que esa parte funcione. Por ahí nos pasa eso también.*

Señor Solís: *Si, tal vez a la pregunta suya sobre el tema d prevención podríamos resumirlo así. Nosotros tenemos en el orden en términos de la carga de peso relativo del componente de prevención es un 30%, nosotros dividimos 40%, 30% y 30% en términos del balance de las acciones anda más o menos en ese orden. Ahora en términos del presupuesto que es un poco lo que don Allen estaba exponiendo.*

Señora Presidente: *¿No sé a cuánto se refiere con 40%, 30%?*

Director General: *El de protección: atender las emergencias es el 40%, 30% en el la parte de prevenirlas y 30% en la parte de continuidad.*

Y me imagino que doña Gabriela dice: y si prevención tiene un 30% el presupuesto debería tener un 30%, pero es que prevención es mucho del trabajo que hace Allen, que es inspecciones y prácticamente de ellos el presupuesto es de 20 millones de colones más el salario, digamos que llega a 100 millones de colones y entonces uno diría es muy poco 100 millones de colones de 60,000 mil millones de colones, y ¿Por qué le da un 30% a prevención?

Director Operativo: *El impacto que tiene la prevención.*

Señora Presidente: *¿La protección cuanto tiene?*

Señor Solís: *40% y la continuidad operativa es otro 30%. Un poco la línea que planteaban don Héctor y don Luis ahora, con el tema de los costos fijos, si nosotros vemos los gastos que están presupuestados, gasto corriente digamos de prevención, quitando otros temas de gasto corriente salarios y demás, estamos hablando de que el presupuesto anda en 109 millones de colones más o menos, es un porcentaje 0,17% de todo el presupuesto. Lo que pasa es que no están incluidos salarios, edificios, mantenimiento, mobiliario y equipo y otra serie de costos fijos.*

Señora Presidente: *¿Y me imagino que eso luego se viene integrando en el cuadro más integral que acaban de decir?*

Señor Solís: *Si, y está en los otros centros de costo, el tema de remuneraciones. En este caso son 109 millones de colones. Estamos hablando de 5 metas, 27 acciones; 7.3% en metas y 12,7% en acciones.*

Director Vílchez: *Para efectos aéreos, macros, ¿porcentualmente cuanto creció el presupuesto que estamos aprobando con respecto al anterior? ¿27? Un 27% más del presupuesto del año pasado.*

Director General: *Si señor. Pero que es lo que pasa, vea que curiosa la tabla, si una dependencia gastó 10 millones de colones y ahora gasta 30 millones de colones entonces es 300%, asusta. Si quiere pone la imagen un momento, que los montos aquí, es uno que es un 1000% ¿verdad?*

Director Operativo: *La espuma, hace 4 años no compramos espuma y es como un 2000%.*

Director General: *Por ejemplo, usted ve ahí Servicios jurídicos, 9000% subió, pero paso solo de 263,000 colones a 25 millones de colones. Pero uno dice 9000% creció pareciera un número muy alto y realmente subió a 25 millones de colones, los porcentajes tienen a engañar, verdad.*

Director Operativo: *No reflejan la realidad.*

Director General: *Los seguros, perdón por ejemplo 194,407,207 millones de colones a 1,297,163,168 millones de colones; pero que fue lo que pasó, que el año pasado nosotros pagamos los seguros anticipadamente y realmente los costos que pagamos de seguros por año son de 1,200 millones de colones y el año pasado se gastó muy poco porque ya se habían pagado el año anterior. Los porcentajes realmente para mí son engañosos en este sentido.*

Director Operativo: *Por ejemplo: la 2.01.99 Otros productos químicos y conexos, ahí en 4 años no hemos necesitado comprar espuma, este año que viene ya tenemos que comprar y entonces ya*

vamos a comprar y pasa de 13 millones de colones a 74 millones de colones. En realidad, no es que es una cifra, pero si los números engañan.

Director General: *Aquí lo que está impactando ese 27% son las 30 unidades, que son 20.000 millones de dólares y los edificios que no hemos podido hacer. Ese es el 27% del grueso del aumento de presupuesto, lo demás son montos menores.*

Director Flores: *En cuanto a edificios ¿Cuántos para el año?*

Señor Mora: *Básicamente para el próximo año tenemos realizar Tortuguero, terminar la remodelación de San Marcos de Tarrazú, terminar Parrita. Aguas Zarcas si quedara este año e iniciar Ciudad Quesada, es básicamente los 4 edificios nuevos y una remodelación.*

Director General: *Esto no quita que, si arrancamos el año y podemos hacer un extraordinario para incluir otro edificio, como Alajuela que está presionando mucho, que podría ser incluido; ya tenemos el lote y estamos sacando el código de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación) para poder actuar.*

Señora Presidente: *Tengo una observación que se puede ser una oportunidad de mejora, sobre como utilizamos las partidas presupuestarias y voy a dar un ejemplo que vimos ayer, ustedes indican que el presupuesto para el contrato de vigilancia se cargó en la partida 1.04.9 sin embargo, existe una partida específica en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) que se llama 1.04.06.01.1.20 Servicios de Seguridad y Vigilancia. De igual forma, servicios de limpieza que se cargó en la partida 1.09.99 Otros servicios de Gestión y apoyo y en SICOP está la 1.04.06.01.165 Servicios de limpieza.*

Entonces, es un tema de orden, don Héctor, creo que han venido trabajando muy bien con Marjorie y creo que se pueden sentar con ella. Que todos los años se haya venido haciendo así y que la Contraloría General de la República no lo haya devuelto, no significa que tengamos que ir haciendo esos cambios.

Por la premura del tiempo tal vez esta vez, esperemos que la Contraloría no lo devuelva, pero si solicito para la próxima, con mucho más tiempo que nos den la información según lo que esto sea corregido. Igual don Héctor, yo sí tengo una preocupación en cuanto al manejo del Departamento de Presupuesto, ¿cuántas personas manejan y si usted cree que las personas que actualmente manejan el presupuesto, para hacer esta compilación, es suficiente o no? y decirle vea, la partida en la que usted está cargando esta incorrecta, la correcta es esta. El tema es para quesea valorado. Sería mi única observación.

Director General: *Si gusta hago un análisis y le hago llegar un informe al respecto.*

Director Flores: *Tengo dos cuestiones más. Una era superávit libre, la explicación que me estaba dando don Héctor no me termina de quedar claro cómo prevenir para este año o si eso ya no hay forma de evitarlo que quede un 11%. ¿Entendería qué es un dinero que no se pudo gastar?*

Director General: *Exacto. De los últimos cinco años, una diferencia entre ingresos y egresos. Esta diferencia de ingreso y egreso, más el capital semilla con el que nacimos que estaba ahí es lo que ha generado este dinero.*

Ahora, no se tiene la capacidad de ejecución para realizar más que ese 27% que estamos sumando al aumento de presupuesto, y por eso la idea es aprovecharlo en edificaciones, compra de unidades y el tema de creación de plazas. Pero es algo que podemos subsanar en los próximos cinco años para que ese dinero se asuma.

Más, sin embargo, hay algo extraño, en el Reglamento de Bomberos, dice que "el fondo de bomberos debe ser dos veces el último presupuesto", ese debe ser el que dice la ley, para que para que, en una situación de crisis financiera, Bomberos tenga capacidad de operar durante dos años, más ese fondo nunca ha llegado a ser dos veces el último presupuesto.

En teoría deberíamos tener ahorita 120 mil millones de colones para cumplir con el Reglamento a la Ley, pero si lo tenemos todos los actores políticos van a decir, tienen ahí 120 mil millones de colones, hay que quitárselos. Si con 25 mil millones de colones ellos creen que son 19 mil millones de colones se está generando controversia, imaginen si tuviéramos 120 mil millones de colones donde estaríamos en este momento, aunque lo diga la Ley y el Reglamento.

Director Flores: *¿Para este año que viene es de esperar que siempre quede un superávit?*

Director General: *Si, por lo menos va a ser de 24,000 millones de colones.*

Director Flores: *Siempre es como el 8% del presupuesto.*

Director Administrativo: *Para aclararle don Luis, realmente lo que impacto fue lo que se habló de la regla fiscal. Nosotros el superávit que teníamos libre a 2019 era de unos 12 mil, 10 mil millones de colones, pero como la regla fiscal nos impactó y nos frenó el crecimiento, entonces 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se dejó de gastar lo que recibíamos de más y se acumuló en un superávit. Por eso es que este año vamos a terminar con casi 36 mil millones de colones por efecto de acumulación de superávit de cuatro años atrás.*

Director Flores: *Para el año entrante, ¿cómo es el proyecto?*

Director General: *Mejorar nuestra capacidad de ejecución.*

Señora Porras: *En realidad el superávit 2025, lo proyectamos que cierre el año de fondo en unos 30 mil millones de colones porque estamos cubriendo 4 mil millones de colones ya del otro año; esperamos cerrar este 2024 con 35 mil millones de colones más o menos. Entonces el acumulado de ese fondo que se llama, clasificado por la Contraloría, superávit, porque cierra el año aproximadamente va a ser 30 mil millones de colones.*

Director Flores: *¿Qué equivale a qué porcentaje del presupuesto?*

Director Administrativo: *Vamos a ver, son dos cosas totalmente diferentes: a nivel de presupuesto por la ejecución presupuestaria, el próximo año se estima que nosotros vamos a poder ejecutar aproximadamente 92% o 93% del presupuesto, de ejecución presupuestaria.*

Entonces tendríamos un superávit de un 7% de esos 60,000 millones de colones, 4,000 millones de colones que eventualmente no se podrían ejecutar por la ejecución presupuestaria normal dentro del proceso que siempre, todos los años hay una parte que es imposible ejecutar desde el punto de vista de todas las partidas, principalmente a nivel de Talento Humano y por procesos de contratación.

Esos 4,000 millones de colones se sumarían al fondo que tiene el Cuerpo de Bomberos que establece la Ley 8228 en el artículo 40; lo que generaría que se mantendría ese mismo monto de lo que va a quedar en el presupuesto de este año en el superávit total o en el fondo, va a quedar el próximo año.

Se estima que para el año 2027 por las proyecciones que tenemos a nivel presupuestario y a nivel de proyección de proyectos principalmente en infraestructura que es el que hemos venido manejando y el de la sustitución de unidades, ese superávit general del fondo que está o quedaría en 34,000 millones de colones puede ir disminuyendo a medida que se vaya ejecutando muchos proyectos de capital que es donde se llegaría a proyectar estos dineros para poder construir más edificaciones y comprar más unidades. O sea, retomar todo el ritmo que teníamos de 2020 a 2024.

Director Flores: *Más que todo porque a nivel de atender el presupuesto de la institución es muy importante mostrar una conducta de ejecución muy eficaz y evitar que (inaudible).*

Director Operativo: *Históricamente hemos tenido el 92%, 93%.*

Señora Presidente*: ¿Alguien más con dudas? Don Eduardo.*

Director Vílchez*: Estaba de primero Don Luis.*

Director Flores: *Para el tema anterior de la creación de plazas, se presentó un criterio legal, indicando que la red de plazas debe cumplir con los requerimientos legales, yo le pediría que, para*

este tema de presupuesto, también haya un criterio legal que nos indique que se cumplen con todos los requerimientos legales para su formulación.

En segundo lugar, que quizá es así, pero como concejo preferiríamos que el documento lo indique, que se cumple con todo lo que la Contraloría exige para la formulación de ese presupuesto.

En tercer lugar: yo no se si la Auditoria ha hecho alguna recomendación que deba considerar en materia presupuestaria, pero si lo hubiera hecho que se cumple todo bien con todo lo que ha indicado la Auditoria para efectos de la formulación de este presupuesto. Eso, nos haría a nosotros como miembros del Consejo, sentirnos más tranquilos de que todo ha sido avalado por todas las instancias del punto de vista legal, auditoria y por supuesto anticipar la posición que pueda tener la Contraloría a la hora de ver este presupuesto.

Director Alvarado: *Si tal vez, ampliando la información, que el tema de lo que es el bloque de legalidad, que está establecido por la Contraloría dentro de todo el esquema de presentación, entonces como parte de toda la documentación, se deberá entregar todo el proceso de bloque de legalidad establecido por la misma Contraloria, inclusive hay que certificar todo un formulario con el detalle de todos los elementos que conlleva esa información, estábamos para enviárselas la próxima semana, para que quede dentro de las actas.*

Para efectos de presupuestos es importante indicar que la auditoria ha generado informes de auditoria presupuestaria en donde nos ha girado varias recomendaciones y ya las hemos acatado todas esas recomendaciones, aunado que, todos los años se realiza una auditoria presupuestaria especifica para el Cuerpo de Bomberos, que también los últimos 15 años ha salido con algunas recomendaciones, que se han ido implementando dentro del proceso del Plan Presupuestario.

Director Flores: *Yo lo que pienso es que, me lo plasme en un documento de entrega que nosotros tengamos que aprobar cada presupuesto. En este momento, puesto que estamos contra el reloj tocará hacerlo así, pero si les agradezco que implementen esto. ¿Ustedes dicen que nos van a entregar los documentos que se van a presentar la auditoria la otra semana? Entonces que se nos entreguen también una copia para nuestro conocimiento de un documento que indique que se cumplió con todo esto.*

Señora Presidente: *Que quede como expediente del Acta también.*

Director Vílchez: *Primero felicitar a todos y a cada uno de los que han participado de este gran esfuerzo. No me cabe menor duda de que han sido muchas horas y días de trabajo y por otro lado, me resultó muy ilustrativo el comentario de don Héctor en relación a una disposición de carácter*

reglamentario según entiendo, que prevé a nivel país, la necesidad de generar un fondo de reserva para una Institución como Bomberos de Costa Rica, para enfrentar una eventualidad mayor y me parece que es un tema que vale también pena ponerlo sobre la pared, la Contraloría tiene que entender de alguna y otra manera el nivel de importancia e impacto que tiene una Institución como Bomberos de Costa Rica frente a una sociedad al que debe de brindarse las provisiones necesarias, me impacto el comentario, me parece que debería impactar así también a nivel de comentario general para el público.

Y finalmente cierro diciendo que, en efecto a como se han acumulado los recursos del fondo del cual hoy, es el foco de atracción, me parece que por la camisa de fuerza que unificó la regla fiscal igual se van acumulando las necesidades de la Institución, y ahora corresponde fortalecer al aparato administrativo para ponerlo a nivel para poder hacer una ejecución más acelerada de un rezago de muchos años.

Director Flores*: Cuando veamos el tema, se acuerda usted.*

Señora Presidenta: *Quitamos el Proyecto, dejamos solamente el acuerdo.*

Director Flores: *¿Ya no se van a poner las consideraciones?*

Señora Presidenta: *Si, siempre se aprueban solo los acuerdos, y ya luego ella pasa toda el Acta.*

Director Flores: *Es que tenía una observación para efectos de que se le agregara un escrito a cada uno de los puntos, son 3 puntos.*

Señora Presidenta: *ok, si quiere nada más, entonces lo menciona, dice que quede anotado en actas.*

Director Flores: *Creo que es lo mismo para el PAO**,** la redacción muy parecida que tiene 3 considerandos, primero, segundo y tercero, antes de la propuesta de los acuerdos, después de donde termina el numeral y luego dice "que", después de ese "que" se le agrega a todos "según el informe de la Dirección General de Bomberos". En los tres considerandos que dan base para el acuerdo.*

Director General: *¿Según la información suministrada por la Dirección de Bomberos?*

Director Flores*: No, según el informe de la Dirección General de Bomberos, porque nosotros no tenemos forma de…*

Director General: *Ah! ¿De adjudicar el monto?*

Director Flores: *exactamente, de estudiar todo lo que dio base para la formulación del presupuesto. El estudio de las necesidades, etc., no hay forma de estudiarlo y recordemos que ese estudio ya fue hecho.*

Director General: *Si, señor.*

Señora Porras: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: Aprobar el "Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", que asciende a la suma de sesenta y cuatro mil ciento cinco millones cincuenta mil doscientos noventa y dos colones, de conformidad con el oficio CBCR-035834-2024-DGB-01187, del 16 de septiembre del 2024.*

Aprobar el Plan Anual Operativo 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-035834-2024-DGB-01187, del 16 de septiembre del 2024. Aprobar la Proyección Plurianual 2025-2029 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Instruir a la Administración para que proceda con la emisión de la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

Director Flores: *Talvez ¿Con copia a este Consejo?, que cuando lo remitan tengamos una copia de lo que se le entregó a la Contraloría.*

Director General: *Sí señor.*

Señora Presidenta: *Si todos estamos de acuerdo lo someto a votación.*

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes se toma el acuerdo en firme por unanimidad.

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el presupuesto ordinario del periodo 2025, está formulado según lo establecido en la normativa vigente, específicamente en las disposiciones legales y técnicas sobre el sistema de

planificación-presupuesto contenidas en el documento “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N 1-2012-DC-DFOE”, del 27 de febrero de 2012.

SEGUNDO: Que los recursos presupuestarios están asignados en concordancia con los objetivos y metas del Plan Anual Operativo Institucional, cuya ejecución pretende atender los servicios indispensables del desarrollo organizacional, correspondientes al año 2025.

TERCERO: Que el presupuesto ordinario del periodo 2025 está acorde a las proyecciones plurianuales de la gestión financiera en procura de la sostenibilidad y la continuidad de los servicios y bienes que presta, así como, del valor público que la Institución debe aportar a la sociedad. Lo anterior en apego a Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional.

CUARTO: Que este Consejo Directivo conoció la documentación que sustenta la formulación del presupuesto ordinario del periodo 2025, incluida la información sobre cumplimiento de requisitos del bloque de legalidad que debe certificarse ante la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE1 y en las *“Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional”.*

ACUERDA:

1. Aprobar el “Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”, que asciende a la suma de ¢64,105,050,292 (Sesenta y cuatro mil ciento cinco millones cincuenta mil doscientos noventa y dos colones), de conformidad con el oficio CBCR-035834-2024-DGB-01187, del 16 de septiembre del 2024.

2. Aprobar el Plan Anual Operativo 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-035834-2024-DGB-01187, del 16 de septiembre del 2024.

3. Aprobar la Proyección Plurianual 2025-2029 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

4. Instruir a la Administración para que proceda con la emisión de la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario.

5. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda, con copia a este Órgano Colegiado.

ACUERDO EN FIRME.

Se retiran de la sala de sesiones a los señores Alexander Solís, Encargado del Área de Planificación, Stephanie Porras, Jefe de la Unidad de Sistemas Financieros, Allen Moya, Jefe de la Unidad de Ingenieria, José Daniel Mora, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información al ser las dieciocho horas con un minuto.

ARTÍCULO VI: ATENCIÓN AL ACUERDO V DE LA SESIÓN ORDINARIA 0224. OFICIO CBCR-034163-2024-DGB-01147.

La señora **Presidente Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-034163-2024-DGB-01147.del 05 de setiembre del 2024, que contiene Atención al Acuerdo V de la Sesión Ordinaria 0224. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Maroto: *Como antecedente en la sesión ordinaria No. 0224 de Consejo Directivo se tomó el acuerdo V, en el cual se generó la creación de 179 plazas técnico-administrativas que permitieron la estabilización del aparato administrativo, en este caso el informe fue remito por parte de la Dirección*

General a este órgano. La necesidad expuesta se dio a partir de la necesidad de dar continuidad de las labores del Benemérito Cuerpo de Bomberos ante el vencimiento del contrato de servicios de Outsorsing, con esta propuesta se procuró mantener la continuidad de operaciones y promover una mayor efectividad en temas de supervisión y ejecución de labores sustantivas que requería el Cuerpo de Bomberos para seguir operando.

El alcance del acuerdo y con la intención de esta presentación es la informar sobre la atención del cumplimiento de los alcances, era crear las 179 plazas administrativas según el informe remitido. Crear 179 plazas técnico-administrativas, según el informe remitido. Instruir a la Administración a realizar todos los ajustes requeridos en los sistemas, procedimientos, asignación de competencias, acorde con los nuevos puestos que están siendo aprobados, esto a nivel del manual de puestos y otros relacionados.

Instruir a la Administración para que la creación de estas plazas no signifique un aumento del presupuesto actual destinado para los servicios de Outsourcing. Dentro de los alcances del Acuerdo, en el primer caso se crearon a nivel de sistema ERP las 179 plazas técnico-administrativas, acá se presenta el desglose de los puestos creados, cada uno cuenta con el número de plaza el cual fue facilitado en el informe de entrega a este Órgano.

Con respecto al segundo punto, la actualización del manual de puestos de Cuerpo de Bomberos, se generaron perfiles nuevos, se generaros 6 perfiles, se actualizó la nomenclatura de unos perfiles de puestos que ya estaban pero esto para dar concordancia a los nuevos perfiles creados, solamente la nomenclatura fue ajustada no generó ninguna afectación a los colaboradores y se mantuvo activos perfiles de puestos de especialistas en radio comunicaciones y coordinador de servicios generales que, en su momento había sido valorada más bien la inactivación, para este caso se decidió mantener activos los perfiles como tal, así mismo se hizo el proceso de reclutamiento y selección según la normativa interna, el proceso de invitación a los puestos disponibles al personal de planilla y en el caso de que no existiera oferentes se realizó el proceso de reclutamiento externo analizando para cada caso los requisitos del personal que se postuló como candidato.

Con respecto al tercer punto, que tiene que ver con el tema presupuestario las 179 plazas técnico administrativas se generó con base en los perfiles de puestos que ya logró generar la administración y empatar según las necesidades y en este caso se puede ver que, de conformidad en el costo del contrato se generó una disminución en el tema de la creación de plazas por lo tanto tuvimos un ahorro de un 1% cumpliendo para este caso con la instrucción del Consejo Directivo de que no se superara la inversión que ya se tenía a nivel de Outsourcing.

Entonces esa sería la entrega de lo que es el cumplimiento del Acuerdo V de la sesión No. 0224 respecto a la creación de plazas administrativas. ¿No se si hay alguna consulta?

Señora Presidenta: *Yo tengo una consulta para uno de los puestos, si es salario integral para el puesto de médico.*

¿Todo es integral?

Señora Maroto: *Si señora, en este caso todos los puestos que se crean después de febrero del año 2016, son de salario integral*

Señora Presidenta: *¿El médico?*

Señora Maroto: *Si señora*

Señora Presidenta: *Está aquí porque usted sabe que los médicos tienen una Ley aparte, entonces se cumple todo con salario integral.*

Señora Maroto: *Si, tienen unas condiciones especiales, pero si ha sido valores y si se cumple todo.*

Señora Presidenta: *¿Y a la fecha estas 179 plazas ya están todas?*

Señora Maroto: *Dichosamente, hemos logrado hacer el reclutamiento, nos hacen falta solamente dos personas, uno está en valoración y el otro puesto lo estamos reclutando ya para finiquitar verdad, hay algunos casos en los que están en periodo de prueba, se está haciendo el proceso de sustitución, pero dentro del proceso concreto ya prácticamente podríamos decir que está completo y satisfecho.*

Señora Maroto: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: Aprobar las acciones ejecutadas por la Administración del Cuerpo de Bomberos, para el cumplimiento de los alcances establecidos en el Acuerdo V de la Sesión Ordinaria 0224 del Consejo Directivo de Bomberos, para la creación de las 179 plazas técnico administrativas, de conformidad con el oficio CBCR-034163-2024-DGB-01147, del 05 de setiembre del 2024.*

Señora Presidenta: *Y no se si estaría de más o si se podría replegar que cumpliéndose con los requisitos que establece en el manual de puestos.*

No, no, es que más bien los que tendrían que dar fe de eso es usted y no nosotros, déjelo así.

¿Entonces estamos de acuerdo?

Director Flores: *Yo en ese tema no voto, porque no estuve en la toma de este acuerdo.*

Señora Presidenta: *Yo tampoco pero igual voto.*

Don Luis, tendría que decir por qué se abstiene, la justificación, o votar negativo.

Director Flores: *Yo expresamente me abstengo porque no participe en la toma del acuerdo No.0224, y no estoy suficientemente informado de los precedentes que dieron lugar a ese acuerdo.*

Señora Presidenta: *Don Luis, me dicen que si puede repetir la justificación y aquí estamos en una disyuntiva si ¿se puede abstener o tiene que votar negativo?*

Entonces me gustaría que secretaría me indique si usted puede o si no puede.

Director Flores: *Sería lo mismo que se hizo para el primer Acuerdo cuando revisaron las actas.*

Señora Presidenta: *Pero es que las actas con diferentes.*

Secretaría de Actas: *En este caso si puede votar, y si no, podía votar negativo, pero con su debida justificación.*

Señora Presidenta: *Ok, que no estuvo.*

Señor Auditor Interno: *De acuerdo con la Ley si le permite también justificar la abstención del voto.*

Secretaría de Actas: *No se escuchó la justificación de la abstención.*

Director Flores: *Me abstengo de votar en relación con este acuerdo por no hacer participado de la toma del mismo y desconocer los antecedentes que dieron lugar a su aducción.*

Señora Presidenta: *Lo someto a votación.*

Con el voto favorable de 3 de los directores presentes se toma el acuerdo. No queda en firme.

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que según el informe remitido en oficio CBCR-013967-2023-DGB-00492 por parte de la Administración del Cuerpo de Bomberos, se somete a valoración ante el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, la solicitud de creación de 179 plazas técnico-administrativas, para el alineamiento de la estructura funcional y fortalecimiento de las actividades.

SEGUNDO: Que de conformidad con el oficio CBCR-032045-2023-SAB-00238, emitido el 13 de septiembre de 2023, se comunica a la Administración, la emisión del Acuerdo V de la Sesión Ordinaria N°0224:

> *"1. Crear 179 plazas técnico-administrativas, según el informe remitido en oficio CBCR-013967-2023-DGB-00492, para estabilizar la estructura financiera, técnica y administrativa del Cuerpo de Bomberos.*
>
> *2. Instruir a la Administración a realizar todos los ajustes requeridos en los sistemas, procedimientos, definición y asignación de competencias, acorde con los nuevos puestos que están siendo aprobados.*
>
> *3. Instruir a la Administración para que la creación de estas plazas, no signifique un aumento del presupuesto actual."*

TERCERO: Que dada la relevancia del proceso y la instrucción recibida a través del Acuerdo V de la Sesión N° 0224, la Administración realizó los procesos de creación de plazas, reclutamiento y selección, así como, los controles necesarios que permitieran la ejecución correcta de lo dispuesto por el Consejo Directivo.

CUARTO: Que la Administración del Cuerpo de Bomberos elevó a conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, los alcances de las gestiones ejecutadas para dar atención a lo estipulado en el Acuerdo V de la Sesión 0224, a través del oficio CBCR-034163-2024-DGB-01147, emitido el 05 de septiembre de 2024.

ACUERDA:

1. Aprobar las acciones ejecutadas por la Administración del Cuerpo de Bomberos, para el cumplimiento de los alcances establecidos en el Acuerdo V de la Sesión Ordinaria 0224 del Consejo Directivo de Bomberos, para la creación de las 179 plazas técnico-administrativas, de conformidad con el oficio CBCR-034163-2024-DGB-01147, del 05 de setiembre del 2024.

(Aún esta pendiente aprobación y firmeza)

ARTÍCULO VII: DEROGACIÓN DEL ACUERDO V DE LA SESIÓN ORDINARIA N°234. Oficio CBCR-035832-2024-DGB-01186.

La señora **Presidente Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-035832-2024-DGB-01186 del 16 de setiembre del 2024, que contiene Oficio MSP-DM-DVUE-DPF-DOP-USTC-0400-09-2024 – Ministerio de Seguridad Pública. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director General: *Hay una solicitud que plantea el Ministerio de Seguridad Pública, de poder utilizar la antigua estación de los Bomberos de Limón para atender un requerimiento del Gobierno de la Republica para iniciar un Operativo de Seguridad en la zona atlántica con 120 efectivos en 3 turnos y requiere el albergue de 30 personas de forma permanente en la edificación que nosotros no estamos utilizando.*

Con motivo de esto, hemos analizado el caso y para información de ustedes esta estación se ubica aquí cerca de la costa, por ahí está el tanque y es un edificio que está contiguo a la agencia del INS en Limón.

Tiene un área de 656 m2 y está cerca de los Tribunales de Justicia.

La edificación la dejó de utilizar el Cuerpo de Bomberos, bebido a que la sala de máquinas era muy pequeña y Limón se ha desarrollado y tenemos nuevos riesgos como los muelles etc y se volvió obsoleta y hace algunos años nosotros prácticamente 5 años dejamos de utilizarla y ahí ha estado en deshuso y usualmente se le brinda seguridad de forma remota. Entonces, el fundamento jurídico es que el Cuerpo de Bomberos puede firmar contratos de comodato o si la Ley especial existiera puede llegar a donarlos.

Entonces el articulo 2, establece que este Consejo Directivo puede autorizar Contratos que la administración pueda suscribir para hacer este caso, pues lo que es lo que se está planteando que es un Comodato de uso para el Ministerio de Seguridad Publica.

Bien, ahí está la fecha en que dejamos de usarla (diciembre 2018), ya va para casi 6 años de que no se utiliza y estas son las razones por las que nos fuimos de ahí, porque no había espacio, no se podía ampliar hacia ninguno de los costados y el desarrollo que ha experimentado Limón a nivel de comercio nacional e industrial y ya estábamos al tope con la atención de las emergencias con los equipos y el personal que teníamos ahí.

El Cuerpo de Bomberos no tiene ningún plan para utilizar esa edificación a futuro y la Administracion ve que esta posibilidad que lo use el Ministerio de Seguridad Publica sería muy de provecho a nivel interinstitucional como apoyo con un tema tan grave como es el tema de la seguridad. Aquí algunas de las salvedades que se estarían incorporando dentro del Comoda, se habla de un plazo de dos años, se va a caracterizar que el uso del inmueble es únicamente para la Fuerza Pública, se van a hacer todas exclusiones de responsabilidad civil de nosotros. Ellos van a asumir los servicios públicos, mantenimiento y las mejoras y ellos van a asumir cualquier riesgo que el Cuerpo de Bomberos pudiera buscar trasladarse.

Hay mucha premura de parte del Ministerio de Seguridad Publica, porque ustedes vieron que le operativo inicia a fin de mes. El Contrato de Comodato está en estos momentos del lado de Seguridad Publica, nos lo van a remitir a nosotros, Lo que quisiera solicitar autorización a este Consejo para suscribir este Comodato. No vemos desde el punto de vista jurídico que represente un compromiso que acarree algún riesgo para la Organización.

Esta necesidad urgente que tiene el Ministerio de Seguridad Publica, me la manifestaron hace poco, cuando el presidente estuvo de gira en Limón y manifestó que iba a entrar con este operativo fuerte con el tema del narcotráfico, etc. Entonces el compromiso seria, que una vez que el Contrato esté listo, yo lo podría remitir a este Consejo para conocimiento, pero en estos momentos todavía la Dirección Jurídica del Ministerio de Seguridad Publica lo está revisando, apresurándolo, pero yo creo, a como lo he hablado con la Presidenta, dado que la Ley lo establece, este acuerdo es necesario para que yo pueda continuar y que ellos a fin de mes, le hagan las mejoras que hay hacerle a este edificio en estos días de aquí a fin de mes, para que el 30 pueda ingresar el personal.

Señora Presidenta: *Me estaba preguntando porque no lo estaban usando pero ya usted me acaba de responder todas las preguntas, entonces creo que tal vez sería importante agregar al expediente toda esa información que usted nos acaba de dar, sabemos la importancia del esfuerzo que se está haciendo para el narcotráfico en Limón y si tenemos una edificación que está en desuso, perfectamente prestarla no veo ningún inconveniente.*

Hoy que precisamente lo estaba viendo con mi equipo antes de aprobar esto, tendríamos que derogar un acuerdo de Junta Directiva anterior, porque hay un acuerdo donde se le daba al OIJ y ahorita el señor se acordó también, porque al final el OIJ no tuvo interés, creo que ustedes lo contactaron varias veces y no tuvieron interés, entonces habría de derogar primero el acuerdo y luego tomar este otro acuerdo.

Director General: *Yo creo que el acuerdo anterior era, que se autoriza al Organismo de Investigación Judicial a iniciar el tramite en la Asamblea Legislativa, ¿verdad? Eso era.*

Señora Presidenta: *exactamente, y se le otorgaba a usted para que hiciera la gestión.*

Director General: *Se puede incluir aquí ¿verdad?*

Señora Presidenta: *Yo pienso que si*

Director Flores: *Yo tengo dudas en relación con este tema. La primera: en la explicación que usted me mandó, entiendo que el INS, estaba en una cuestión, no se si era para adquirirlo o para darle un destino a este bien pero que no fructificó, lo que indica que el INS desistió totalmente encargase de este bien. Esto es lo que entiendo.*

Director Sanchez: *Si, ya no está en ningún plan del Instituto Nacional de Seguros.*

Señora Presidenta: *No, hicimos una sede, la remodelamos, le hicimos también un centro medico a la par, entonces…*

Director Alvarado: *Sí, pero es parte de lo que se informó que había un interés en un principio como parte de los antecedentes históricos de la propiedad.*

Director Flores: *Tal vez para conocimiento de los miembros del Consejo, ya le manifesté sobre este tema a don Héctor, eso que está conociendo del Contrato de Comodato debe empeorar necesario aducir ciertas salvedades en este contrato porque si aplica las reglas del Comodato como está en el Código Civil, hay obligación de reembolsar los gastos de conservación, entonces tiene que decirse expresamente que no habrá ninguna obligación de reembolsar ningún gasto.*

De eso se refiere el tema de responsabilidad civil que también está previsto, habría que hacer esa exclusión específicamente para que no quede ninguna duda. Pero como eso se lo mandé por escrito no voy a repetirme, de todos modos, como no se están conociendo los términos del Contrato tampoco, nada más para que sepa que yo hice unas observaciones desde ese punto de vista.

El otro tema es que, si el bien está en desuso y solo se va a dar el préstamo por 2 años, ¿qué decisión por parte de la Dirección después de esos dos años? ¿qué se va a hacer con el bien? ¿Se va a vender? Que elaboran un plan porque no se puede tener un bien, simplemente conservándolo sin ningún fin, entonces que propongan un plan para el uso de ese bien para dar ese comodato que se está dando por 2 años.

Y por otro lado, aunque usted me citó o me citaran por correo, el articulo 2 y aquí lo acaban de proyectar, a mi me parece que está lejos de la competencia de este Consejo aprobar este Contrato de Comodato esto lo puede hacer directamente la Dirección sin pasar por el Consejo. Nosotros lo que podemos es darlo por conocido pero las adquisiciones si tienen que pasar por el Consejo, pero como en este caso lo que se trata es de dar es un préstamo, es donde está establecido expresamente en la competencia del Consejo.

No se como han procedido anteriormente, porque el tema (inaudible 3:58:30), pero me da la impresión de que podría exceder de las atribuciones de lo que podemos decidir, no porque no estemos de acuerdo en el plan o la solicitud del Ministerio pero por ese tema, que tengo mis reservas.

Eso es lo que quería manifestar.

Señor Auditor Interno: *Y más bien quisiera referirme porque esto ha sido tema de discusión en otras ocasiones sobre otros convenios que ha tenido que verse acá y recordemos que también que obviamente dentro que es el Reglamento de la Ley trae algunas responsabilidades de que en este caso que se habla de convenios estratégicos o que tengan que ver con un fin mayor hacia lo que tiene la Organización, recae mas bien en el Consejo, que lo conozca y que tenga que también en esta parte, por medio de un acuerdo el visto bueno, de lo que va a hacer la Organización. Esto porque hubo, y debemos decirlo con toda claridad, convenios que pasaron (*inaudible*) que no fueron conocidos con anterioridad, y que derivaron posteriormente en prescindirlos u otros temas, entonces de hecho este Consejo tomó un acuerdo de que este tipo de convenios, ahorita no preciso cuál, básicamente es lo que dice el Proyecto de Acuerdo*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para suscribir un Contrato de Comodato por un periodo de dos años con el Ministerio de Seguridad Pública, para el préstamo de la antigua Estación de Bomberos de Limón, ubicada al costado sur de los Tribunales de Justicia de esa localidad.

Se deberá consignar en este comodato, que el uso de ese inmueble será de uso exclusivo del Ministerio de Seguridad Pública, así como, la obligatoriedad de ese ente, de asumir los costos de mantenimiento, mejoras del edificio y el pago de los servicios públicos.

Señor Auditor: *Tendría que revisar el acuerdo, porque recordemos que en el reglamento si define que para ese tipo de convenios si debe.*

Director General: *Es que el reglamento dice, todos los convenios estratégicos deberán venir al Consejo, entonces, ¿cuáles son estratégicos y cuales no son? Ahí esta en una línea media difusa, en un momento dado con el asunto de la Fundación, el Consejo dijo que todos los acuerdos deben de venir acá, es un acuerdo del Consejo Directivo podría buscarse alguna otra alternativa.*

Inaudible por 20 segundos.

Señora Presidenta: *Firmas convenios de alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas y organismos internacionales.*

Director Flores*: Podría ser por lo de ceder, pero no es una sesión. Solamente por ese no.*

Director General: *Don Luis yo siento que por lo que he hablado con la gente del Ministerio de Seguridad Pública, que ellos van a presentar un proyecto para desafectar esto y proponerles a bomberos que se lo done, es el futuro que veo.*

Señora Presidenta: *Si gusta podemos leer la propuesta de acuerdo.*

Director General: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

Derogar el Acuerdo V, tomado por el Consejo Directivo en la sesión N°234, del día 29 de febrero del 2024, mediante el cual se autoriza a donar la propiedad inscrita bajo folio real del Partido de Limón N°7-134507-000, al Poder Judicial.

Informar al Poder Judicial, la derogación del Acuerdo V, de la sesión N°234 del Consejo Directivo.

Señora Presidenta: *Yo haría dos acuerdos, el segundo sería informarles al Poder Judicial, porque me imagino que al Poder Judicial se le comunicó y en otro acuerdo hacemos lo otro.*

Someto a votación el punto uno y dos.

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio 94-DG-2024/Ref.1263-2023 del 20 de febrero de 2024, la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, solicita al Cuerpo de Bomberos analizar la posible donación del terreno con edificio, cuyo número de finca es 134507-000.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-007104-2024-DGB-00217 del 26 de febrero del 2024, la Dirección General eleva para valoración del Consejo Directivo la propuesta de donación de la propiedad al Organismo de Investigación Judicial.

TERCERO: Que mediante Acuerdo V, de la sesión ordinaria N°0234, del 29 de febrero del 2024, el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, acuerda:

> *"1. Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para que posterior a la gestión de desafectación a nivel legislativo, de la propiedad inscrita bajo la matrícula de folio real del Partido de Limón N°7-134507-000, proceda con los trámites que requiera el proceso definitivo de donación en favor del Poder Judicial, de conformidad con lo remitido mediante oficio CBCR-007104-2024-DGB-00217 del 26 de febrero del 2024.*
>
> *2. Que esta donación quede condicionada, a la aprobación de una Ley que apruebe la desafectación del bien de la finca N°7-134507-000 y también a una Ley que autorice al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a donar expresamente la finca N°7-134507-000 y al Poder Judicial a recibirlo."*

CUARTO: Que mediante oficio MSP-DM-DVUE-DPF-DOP-USTC-0400-09-2024, del 13 de septiembre del 2024, la Dirección de Policía de Fronteras del Ministerio de Seguridad Pública, solicita al Cuerpo de Bomberos el préstamo de la antigua Estación de Bomberos de Limón, para ser utilizado como base de la "Operación Soberanía".

QUINTO: Que mediante oficio CBCR-035832-2024-DGB-01186, del 16 de septiembre del 2024, la Dirección General eleva para valoración del Consejo Directivo la solicitud de autorización para suscribir un contrato comodato para el préstamo de la edificación al Ministerio de Seguridad Pública.

SEXTO: Que mediante correo electrónico del 18 de septiembre del 2024, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros, traslada las consultas realizadas por el señor Director Luis Diego Flores Zúñiga, sobre el estado del bien, así como, las condiciones y normativa vinculante al contrato de comodato a suscribirse.

SEPTIMO: Que el señor Héctor Chaves León, Director General de Bomberos, por medio de la presentación realizada en la sesión ordinaria N°0247, del 19 de septiembre del 2024, atiende cada una de las consultas realizadas por el señor Director.

ACUERDA:

1. Derogar el Acuerdo V, tomado por el Consejo Directivo en la sesión N°234, del 29 de febrero del 2024, mediante el cual se autoriza a donar la propiedad inscrita bajo folio real del Partido de Limón N°7-134507-000, al Poder Judicial.

2. Informar al Poder Judicial, la derogación del Acuerdo V, de la sesión N°234 del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VIII: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO PARA EL PRÉSTAMO DE UNA EDIFICACIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA LOCALIDAD DE LIMÓN. PARTE II.

Señora Presidente*: Don Luis, usted vota positivo o negativo este acuerdo.*

Director Flores*: voy a votarlo positivamente bajo es interpretación de que es una sesión.*

Director General: *Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para suscribir un Contrato de Comodato por un periodo de dos años con el Ministerio de Seguridad Pública, para el préstamo de*

la antigua Estación de Bomberos de Limón, ubicada al costado sur de los Tribunales de Justicia de esa localidad, inscrita bajo folio real del Partido de Limón N°7-134507-000.

*Se deberá consignar en este comodato, que el uso de ese inmueble será de uso exclusivo del Ministerio de Seguridad Pública para la Policía de Fronteras, así como, la obligatoriedad de ese ente, de asumir los costos de mantenimiento, mejoras del edificio, el pago de los servicios públicos y cualquier gasto. En este entendido el Cuerpo de Bomberos, no asumirá ningún tipo de responsabilidad civil presente o futura por el uso del inmueble. (*Se incorpora las observaciones a la lectura.)

Tal vez Don Luis, lo que usted agregó.

Director Flores*: Agreguémoslo para que quede expresamente, con exclusión de responsabilidad civil y que sólo podrá destinar el bien al uso propuesto.*

Director General: *Ya se agregó.*

Director Flores*: Pero eso es abierto a cualquier cosa que quiera el Ministerio, no se si esa es la voluntad.*

Director General: *Policía de Fronteras.*

Director Vílchez: *Hay un error en la redacción, no se debe ver excluido.*

Director Flores*: Y agregar: "Cualquier gasto", porque lo que dice el Código Civil es que cualquier gasto urgente debe asumirlo el que lo da. Es entendido que el Cuerpo de Bomberos no está obligada a ninguna responsabilidad civil.*

Señora Presidente*: No sé si poner en los considerandos que se tome en consideración las observaciones enviadas por don Luis a la Administración.*

Director Vílchez: *Yo agregaría responsabilidad civil presente o futura por el uso del inmueble.*

Señora Presidente*: Someto a votación el siguiente Acuerdos.*

ACUERDO VIII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio MSP-DM-DVUE-DPF-DOP-USTC-0400-09-2024, del 13 de septiembre del 2024, la Dirección de Policía de Fronteras del Ministerio de Seguridad Pública, solicita al Cuerpo de Bomberos el préstamo del inmueble inscrito bajo folio real del Partido de Limón N°7-134507-000, donde se encuentra la antigua Estación de Bomberos de Limón, para ser utilizado como base de la "Operación Soberanía".

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-035832-2024-DGB-01186, del 16 de septiembre del 2024, la Dirección General eleva para valoración del Consejo Directivo la solicitud de autorización para suscribir un contrato comodato para el préstamo de la edificación al Ministerio de Seguridad Pública.

ACUERDA:

1. Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para suscribir un Contrato de Comodato por un periodo de dos años con el Ministerio de Seguridad Pública, para el préstamo de la antigua Estación de Bomberos de Limón, ubicada al costado sur de los Tribunales de Justicia de esa localidad, inscrita bajo folio real del Partido de Limón N°7-134507-000.

2. Se deberá consignar en este comodato, que el uso de ese inmueble será de uso exclusivo del Ministerio de Seguridad Pública para la Policía de Fronteras, así como, la obligatoriedad de ese ente, de asumir los costos de mantenimiento, mejoras del edificio, el pago de los servicios públicos y cualquier gasto. En este entendido, el Cuerpo de Bomberos, no asumirá ningún tipo de responsabilidad civil presente o futura por el uso del inmueble.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IV: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO IX: OFICIO JD-00005-2024. INFORME DE LABORES LAURA GUEVARA GUTIERREZ.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0247
19 DE SETIEMBRE DEL 2024

La señora **Presidente Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio JD-00005-2024 del 19 de agosto del 2024, que Informe DE Labores Laura Guevara BCBCR. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidenta: *Doña Laura Guevara, nos hizo llegar el informe de fin de gestión por el periodo de su nombramiento, como miembro del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Control Interno N°8292*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como el señor Auditor Interno, los asesores de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría de Actas al ser las dieciocho horas con treinta minutos.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO V: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO X: RECURSO DE REVOCATORIA Y RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE CBCR-001-2023. CONFIDENCIAL.

CAPÍTULO VI: TEMAS DIRECTORES CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XI: TEMA DIRECTOR LUIS DIEGO FLORES ZÚÑIGA. SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CONTENIDO DE PROCESOS JUDICIALES. CONFIDENCIAL

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XII: TEMA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ. SOBRE TRASLADO DE DENUNCIA AUDITORÍA INTERNA. CONFIDENCIAL.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTA GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.